

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS
SOCIALES

Marzo 2017

Catedral 1575, Santiago Centro, fono: 22-6751400

www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2016	11
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	11
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.....	13
3.2.1 Sistema Intersectorial de Protección Social	13
Subsistema Seguridades y Oportunidades	13
Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades	23
Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.....	28
Programa Noche Digna.....	31
Estudios y Capacitación 2016	33
Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.....	33
3.3 Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional	37
3.4 Comisionado Indígena.....	47
4 Desafíos para el año 2017	50
4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social	50
Subsistema Seguridades y Oportunidades	50
Programa Noche Digna.....	51
Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.....	52
Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC).....	52
Niñez.....	52
4.2 Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional	54

4.3 Comisionado Indígena.....	58
5. Anexos	59
Anexo 1: Identificación de la Institución	60
a) Definiciones Estratégicas	60
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	62
c) Principales Autoridades.....	62
Anexo 2: Recursos Humanos.....	64
Anexo 3: Recursos Financieros	73
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	105
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	107
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	108
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	109
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	113
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	114
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	119
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	121
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016	122
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	123

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Desarrollo Social.

El Ministerio de Desarrollo Social, que sucede al Ministerio de Planificación, tiene su origen en Abril del año 2012, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.530, la cual establece que este Ministerio será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el/la Presidente/a de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

La misma normativa establece que el Ministerio de Desarrollo Social, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional, cuidando que sean implementados en forma descentralizada o desconcentrada según corresponda.

Para lo anterior, el Ministerio cuenta con las Subsecretarías de Servicios Sociales y de Evaluación Social, siendo la primera, la encargada de la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social. Asimismo, debe velar que las prestaciones de accesos preferentes o garantizados que contemplen los subsistemas propendan a brindar mayor equidad y desarrollo social a la población en el marco de las políticas, planes y programas establecidos. Le corresponderá también a este Ministerio, evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

Para el año 2016, el Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social alcanzó M\$627.680.821, distribuidos en las Subsecretarías y Servicios Relacionados.

Subsecretaría de Servicios Sociales

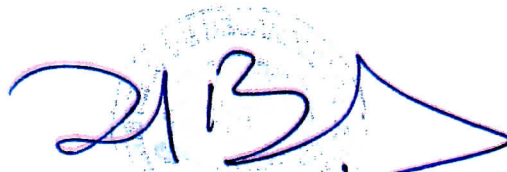
Con el objeto de cumplir la misión y los mandatos presidenciales, en especial aquellas destinadas a la erradicación de la pobreza y al fortalecimiento de la Protección social a los ciudadanos, durante el año 2016 destaca el Aporte Familiar Permanente que contó con un presupuesto total de M\$129.524.784 alcanzando a 1.492.084 causantes, beneficiarios del Subsidio familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario con un monto promedio de \$43.042.

Asimismo, a nivel programático destaca el fortalecimiento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo desde la gestación hasta los 4 años de edad, principalmente respecto al modelo de gestión local, así como también su ampliación hasta los 9 años. En la misma línea del fortalecimiento de las políticas de protección social, destacan las mejoras metodológicas incorporadas al Subsistema Seguridades y Oportunidades, destinado a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidades, de manera de potenciar el enfoque de derechos. Por último, a través del diseño del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados se amplía el Sistema Intersectorial de Protección Social, con el objetivo de acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes y a su red de apoyo.

A nivel de instrumentos para la gestión del Sistema de Protección Social, destaca la implementación, a partir del 1 de enero de 2016 del Registro Social de Hogares (RSH), instrumento que apoya la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. El Registro considera información que es construida con datos que aporta el hogar y bases administrativas que posee el Estado. En este ámbito el Estado tiene un rol activo en la asignación de los beneficios sociales, los que, gracias a los registros administrativos son fácilmente verificables, lo que repercute en una asignación más justa de dichos beneficios. Asimismo, a través del RSH se pone a disposición de la ciudadanía mayores canales de comunicación e interacción con el Estado.

Considerando que el abordaje de los desastres naturales también es parte de la protección social, el gobierno y en especial este Ministerio ha desplegado todos los recursos humanos y financieros para atender a la población afectada por los desastres naturales que han acaecido en el país los últimos dos años. Producto de lo anterior, es que, se crea la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) el año 2015, para la detección de las necesidades de las familias a raíz de los eventos que afectan su calidad de vida y los factores de vulnerabilidad adicional; tales como; personas en situación de discapacidad; enfermos crónicos; embarazadas; personas pertenecientes a pueblos indígenas, entre otros.

A nivel institucional, destaca el fortalecimiento de la institucionalidad que aborda la infancia y adolescencia, lo que implica un cambio de la relación de los niños y niñas con el Estado. Para lo anterior es que se encuentran en tramitación los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10.315) y la Subsecretaría de la Niñez (Boletín N°10.314), que quedarán radicadas en el Ministerio de Desarrollo Social. Lo anterior, busca la integración de los niños y niñas al conjunto de políticas, instituciones, prestaciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños. Asimismo, es relevante el ingreso y tramitación de los proyectos de ley que crean los Ministerios y Consejo de Pueblos Indígenas.



MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales tiene su origen en abril de 2012, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.530 que crea el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, y es la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Asimismo, la Subsecretaría de Servicios Sociales se encarga de supervigilar la labor y transmitir lineamientos a sus Servicios Relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

En la estructura actual de la Subsecretaría se encuentran las Divisiones de Promoción y Protección Social, Focalización, Administración y Finanzas y los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión.

Esta Subsecretaría tiene representación en las 15 regiones a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, y durante el año 2016 finalizó con una dotación efectiva de 676 funcionarios y funcionarias distribuidos a lo largo del país. De la dotación total según la calidad jurídica: 19,7% corresponden a Planta y un 80,3% a contrata, de los cuales el 52,5% corresponden a mujeres y 47,5% a hombres. Según el estamento, el 71,1% corresponden a Profesionales; 19,5% a Administrativos; 4,9% a Directivos; 3,1% a Técnicos y 0,9% a auxiliares. El presupuesto final de institución ascendió a M\$ 334. 441.593 que representa el 53% aproximado del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social, dirigido en su mayoría a transferencias a otras instituciones y servicios para la implementación de los programas sociales. Para el año 2017, el presupuesto aprobado por Ley N° 20.981 para el Ministerio de Desarrollo Social alcanza a M\$621.072.082, de los cuales a la Subsecretaría de Servicios Sociales se le asignaron M\$ 353.351.801 representando el 56% aproximadamente del total del Ministerio.

En el ámbito de la gestión, durante el año 2016 la Subsecretaría de Servicios Sociales continuó con la profundización a las medidas comprometidas en el marco del Sistema Intersectorial de Protección Social. De este modo, se continuó con el Aporte Familiar Permanente (Medida 11) que contó con un presupuesto total de M\$ 129.524.784 logrando beneficiar a 1.492.084 causantes pertenecientes a los Subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, con un monto promedio de

\$43.042. Lo anterior representa un alza respecto del año 2015, toda vez que el valor unitario por causante fue de \$41.236 y el presupuesto total alcanzo a M\$ 127.012.529 incrementando el presupuesto total de esta prestación en 1,9% respecto del periodo anterior.

En relación a nuestros adultos mayores el programa Vínculos, busca generar condiciones que permitan a las personas mayores acceder preferencialmente al conjunto de prestaciones sociales pertenecientes la red de Promoción y Protección Social, se ejecutó en las 15 regiones del país, alcanzando una cobertura de 11.112 personas mayores y para el año 2017 el desafío es extender la intervención de este programa de 12 a 24 meses de acompañamiento.

Por otra parte, el Programa Calle ejecutó una cobertura de 2.000 usuarios adultos y 200 niños/as y adolescentes en situación de calle con un presupuesto total de M\$ 4.150.839. Durante el año 2016, este programa experimentó un proceso de reformulación metodológica incorporando el enfoque de Derechos en la intervención para que durante los años 2016 y 2017 los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentren en situación de calle, puedan ser usuarios del Subsistema.

Por otra parte, el programa Calle, busca proteger a las personas de deterioros graves de salud durante los períodos de bajas temperaturas en todo el país. Para lo anterior, el Plan de Invierno ejecutó la instalación de 50 albergues transitorios; 3 albergues 24 horas; 1 albergue masivo y 15 dispositivos de sobrecupos en hospederías ya existentes a lo largo del país. Lo anterior, se tradujo en el establecimiento de una oferta a nivel nacional, de aproximadamente 2.061 camas diarias, complementándose con la ejecución de 50 rutas sociales, brindando al menos 1.390 cupos diarios de atención en calle, entregando alimentación y abrigo a quienes no acceden a los servicios de alojamientos instalados. Asimismo, se ejecutaron 3 rutas médicas, otorgando atención en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, alcanzando una cobertura de 75 personas diarias.

Con todo lo anterior, la operación Plan de invierno abarcó 248 días, y atendió a un total de 13.327 personas distintas en las 15 regiones del país.

Respecto de Centros los Temporales para la Superación, que brindan alojamiento temporal y servicios básicos, durante el año 2016 se instalaron 29 centros en 11 regiones distintas, atendiendo a 2.331 personas.

Sobre la implementación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC)- que formaría parte del Sistema Intersectorial de Protección Social- y que ha sido un compromiso desde el año 2015, es posible destacar que en el período 2016 el Comité de Ministros aprobó el modelo de gestión del subsistema, el cual fue ejecutado en 12 comunas de 6 regiones del país, con el fin de organizar la oferta que actualmente existe en los territorios en la forma más eficiente y eficaz.

Dentro del mismo modelo de gestión es que se está trabajando en el Programa de Red local de apoyos; sistema de registro, derivación, monitoreo, cuidado y seguridad del SNAC, formación de cuidadores y el desarrollo de material educativo para los/as cuidadores.

Este Subsistema estará enfocado en la provisión de servicios sociales para prevenir dependencia y promover autonomía en las personas mayores y aquellos que están en situación de dependencia por presentar algún tipo de discapacidad.

Adicionalmente, este Subsistema de Apoyos y Cuidados busca responder a las desigualdades de género y económicas que sobrellevan los cuidados de personas dependientes; donde mayoritariamente las mujeres han ejercido las tareas de cuidados y donde los hogares más vulnerables son los que mayor peso arrastran cuando deben cuidar a una persona dependiente.

En otro aspecto, durante el año 2015 se comprometió un nuevo Instrumento de Caracterización Socioeconómica que reemplazara a la Ficha de Protección Social. La operación de éste comenzó el 1 de enero de 2016 y durante el régimen del instrumento se han ejecutado las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información por parte de las familias. El nuevo sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales – Registro Social de Hogares (RSH) - permite que la información contenida en las Bases de Datos del Estado pueda ser complementada por la información que los mismos usuarios reportan. El RSH se ha convertido en un instrumento más sencillo y cercano a los usuarios, ya que las solicitudes a los municipios pueden realizarse a través de internet o concurriendo a la municipalidad, y busca contribuir a una asignación más justa, pues considera además de los ingresos monetarios las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios.

En el contexto de los desastres naturales durante los últimos dos años, se crea la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) el año 2015, que tiene por objetivo detectar las necesidades de las familias a raíz de los eventos que afectan su calidad de vida y los factores de vulnerabilidad adicional; tales como; personas en situación de discapacidad; enfermos crónicos; embarazadas; personas pertenecientes a pueblos indígenas, entre otros.

Como mejora al instrumento, este año se desarrolló la Aplicación Móvil de la FIBE que permite catastrar de manera digital, incorporando medios de evidencia como fotografías y puntos georeferenciados. Esta aplicación móvil fue piloteada en las regiones de O'Higgins y Maule, con gran éxito en su diseño e implementación.

En materia de Derechos indígenas durante el año 2016, fue ingresado a la Cámara de Diputados para su primer Trámite Constitucional el Proyecto de Ley que crea el "Consejo Nacional y los

Consejos de Pueblos Indígenas" Boletín (N° 10.526-06). Este proyecto de ley quedó radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En referencia al proyecto de ley que crea el "Ministerio de Pueblos Indígenas", (Boletín N° 10.687-06) podemos señalar que el estudio de este Proyecto de Ley fue iniciado, en su primer trámite legislativo por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados el 17 de mayo de 2016.

La participación efectiva de los representantes de los pueblos indígenas durante el año 2016 se realizó bajo dos modalidades; la primera en sus actividades locales y regionales y en una segunda modalidad concurriendo a las sesiones de audiencias públicas en la sede del Parlamento en Valparaíso. Respecto de la primera modalidad, durante el año 2016 se efectuaron 118 reuniones en las 15 regiones del país. Para tales actividades se convocaron 152 dirigentes indígenas que constituyeron las diferentes comisiones de seguimiento en cada región. En la modalidad de participación directa en las audiencias públicas del Parlamento, se estima que participaron 30 dirigentes que emitieron su opinión respecto de estas iniciativas.

En el ámbito del compromiso de una nueva relación del Estado con los niños y niñas, fundada en el respeto de sus derechos, se enviaron al Congreso Nacional los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315) y la Subsecretaría de la Niñez (Boletín N° 10.314), radicada en el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Consejo Nacional de la Infancia. Lo anterior, busca establecer un sistema de protección integral de los Derechos de los Niños y Niñas, integrándolos al conjunto de políticas, instituciones, prestaciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños.

La importancia de lo anterior, radica en que el Estado se hace cargo de la garantía de la protección de los niños y niñas tanto desde los órganos de la propia administración como desde los Tribunales de Justicia.

La incorporación de niños y niñas como sujetos de derecho a las políticas y planes de acción de este Ministerio se ha realizado en concordancia a la ruta del presente gobierno, que en su conjunto quiere avanzar hacia un desarrollo con igualdad de oportunidades e inclusivo, y que para alcanzarlo se debe seguir reforzando el compromiso en la construcción de condiciones de igualdad y justicia para los niños y niñas del país.

Los énfasis para el 2017, seguirán estando regidos por la profundización del Sistema de Protección Social desde un enfoque de derechos, para lo cual se destinarán los recursos que financien acciones y prestaciones relativas a la protección social, para personas que viven en situación de

mayor vulnerabilidad socioeconómica contribuyendo así al ansiado desarrollo y a la construcción de sociedades inclusivas, justas y seguras, que brinden oportunidades a todos y todas como un imperativo moral a nivel país.



JUAN EDUARDO FAÚNDEZ MOLINA
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Para el año 2016, se continúa con la profundización del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS), relacionados también a las medidas del programa de gobierno.

Durante el 2016, se ha seguido con la entrega del Aporte Familiar Permanente (Medida N° 11), que reemplaza al llamado Bono Marzo, incorporándolo como una prestación constante del SIPS. Para el año anterior, contó con un presupuesto total de M\$ 129.524.784 logrando beneficiar a 1.492.084 causantes pertenecientes a los subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, con un monto promedio de \$43.042.

El Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo (CHCC) tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado. Durante el año 2016, se desarrollaron acciones destinadas al fortalecimiento del Subsistema CHCC como en la puesta en marcha de la Extensión del Subsistema hasta los 9 años.

De acuerdo a lo comprometido en el Programa de Gobierno (medida 12) como la elaboración de un Instrumento de Caracterización Socioeconómica a saber; el Registro Social de Hogares, comienza a operar el 1 de enero de 2016 siendo un instrumento más sencillo y cercano a los usuarios, ya que las personas pueden realizar a las solicitudes a los municipios a través de internet o concurriendo a la municipalidad, y busca contribuir a una asignación más justa, pues considera además de los ingresos monetarios las condiciones en las que viven de los beneficiarios.

En materia de pueblos indígenas, se ha seguido con el compromiso establecido en las medidas 42a y 42b ingresando a la a la Cámara de Diputados para su primer Trámite Constitucional el Proyecto de Ley que crea el "Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas". En referencia al proyecto de ley que crea el "Ministerio de Pueblos Indígenas", el estudio de este Proyecto de Ley fue iniciado, en su primer trámite legislativo por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados el 17 de mayo de 2016.

El año 2016 se trabajó en la implementación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), incorporándolo como un componente del Sistema Intersectorial de Protección Social. En el mismo período el Comité de Ministros aprobó el modelo de gestión del subsistema, y fue ejecutado en 12 comunas de 6 regiones del país, con el fin de organizar la oferta que actualmente existe en los territorios trabajando en el Programa de Red local de apoyos; sistema de registro, derivación,

monitoreo, cuidado y seguridad del SNAC, formación de cuidadores y el desarrollo de material educativo para los/as cuidadores.

Este Subsistema estará enfocado en la provisión de servicios sociales para prevenir dependencia y promover autonomía en las personas mayores y aquellos que están en situación de dependencia por presentar algún tipo de discapacidad, además busca responder a las desigualdades históricas de género y económicas que sobrellevan los cuidados de personas dependientes;

Respecto de un nuevo trato con los niños y niñas de Chile, se enviaron al Congreso Nacional los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315) y la Subsecretaría de la Niñez (Boletín N° 10.314), radicada en el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Consejo Nacional de la Infancia. Lo anterior, busca establecer un sistema de protección integral de los Derechos de los Niños y Niñas, integrándolos al conjunto de políticas, instituciones, prestaciones y normas, que significa el avance mancomunado hacia que en su conjunto quiere avanzar hacia el desarrollo con igualdad de oportunidades e incluso sobre la construcción de condiciones de igualdad y justicia para los niños y niñas del país.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

Subsistema Seguridades y Oportunidades

El Subsistema Seguridades y Oportunidades, promueven un conjunto de acciones y prestaciones sociales que ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, y tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de intervención presenta los siguientes componentes:

- Componente Acompañamientos: Compuesto por tres modalidades de acompañamiento; Psicosocial, Sociolaboral y a la Trayectoria Eje.
- Componente Transferencias Monetarias: Prestación Social de cargo fiscal, a la cual accederán todas las familias, independiente del número de integrantes que tenga el grupo familiar por 24 meses.
- Componente Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales: Busca favorecer la articulación y gestión de los servicios y prestaciones sociales que tanto el Estado como los privados ponen a disposición de las personas y familias participantes del Subsistema.

El Subsistema se constituye de los siguientes programas:

- Programa Familias: destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.
- Programa Calle: para adultos en situación de calle.
- Programa Abriendo Caminos: niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.
- Programa Vínculos: reservado para personas mayores de 65 años de edad, que viven solos con una persona y que están en situación de pobreza.

En términos operativos el Subsistema se implementa por medio de la articulación de sus componentes: El acompañamiento a la trayectoria – Eje, representa la puerta de entrada al Subsistema y la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las familias y personas. Los acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, son los que permiten dar respuesta especializada a las familias y personas que viven en situación de extrema pobreza y

vulnerabilidad. Las Transferencias Monetarias, son las que aportan a los ingresos familiares, así como los Servicios y Prestaciones Sociales, ponen a disposición de los usuarios los programas que favorecen el desarrollo de sus oportunidades de inserción social.

De acuerdo a lo que establece la Ley, el Subsistema da origen a un conjunto de transferencias monetarias, que constituyen un derecho garantizado para las familias y personas que participan de éste y que se presentan a continuación:

Transferencias Monetarias No Condicionadas

Las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza y la del aporte monetario por parte del Estado equivale a un porcentaje de ésta¹. La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. Durante el año 2016 se emitieron 811.722 transferencias monetarias base, que corresponde a un promedio mensual de 67.995 familias beneficiadas, por un total de M\$ 26.715.556².

Otra transferencia consignada en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde al Bono de Protección por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial del Programa Puente de Chile Solidario. Una vez terminado, se considera la entrega del Bono de Egreso por otros 36 meses. Para el caso de las familias que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades, incluyendo a familias en situación de extrema pobreza junto con los grupos vulnerables de los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle se considera la entrega sólo del Bono de Protección por un período máximo de 12 ó 24 meses según la duración del programa de Apoyo Psicosocial del Subsistema.

Durante el año 2016, con un presupuesto total M\$ 32.395.873.- se entregó un promedio mensual de 197.256 bonos, cobertura que se desagrega en un promedio mensual de 89.256 Bonos de Egreso Chile Solidario y 108.000 Bonos de Protección, para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

1 Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del IAIF (Índice de Aporte al Ingreso Familiar), que contempla los subsidios pecuniarios, el valor al alquiler imputado, y el ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social. El valor de la transferencia alcanza aproximadamente el 85% de la transferencia.

2 La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionadas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2016 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 43.958.138.- sin embargo el programa completo contó con M\$44.926.104.-, este quedó establecido en la partida 21 capítulo 01 programa 05; Subtítulo 24 ítem 03 Asignación 010.

Transferencias Monetarias Condicionadas

Las transferencias monetarias condicionadas son las siguientes:

-Bono Control Niño Sano: Beneficio destinado a aquellas familias pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que tengan derecho a Transferencia Monetaria Base y que tengan miembros del grupo familiar a niños y niñas menores de 6 años, con el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control en la plataforma alojada en la Unidad de Subsidios Municipales. En el año 2016 se emitieron 308.834 Bonos, correspondiente a un promedio mensual de 25.436 familias, con niños y niñas de entre 0 y 6 años, por un total de M\$ 2.716.664 anual.

-Bono Asistencia Escolar: Es un aporte monetario de carácter mensual para las familias beneficiarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que tienen derecho a Transferencia Monetaria Base y cuyos hijos niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad, asistan regularmente a establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de enseñanza básica y media. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación, para determinar que la asistencia escolar sea igual o superior a un 85% del total de días establecidos en calendario escolar. Durante el 2016 se emitieron 534.004 bonos, correspondiente a un promedio mensual de 44.500 familias beneficiadas, por un total de M\$ 4.890.438 anual.

Bonos por Logros

-Bono por Formalización del Trabajo: Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Socio laboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle).

Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono. En el año 2016 la cobertura de este Bono alcanzó los 1.025 beneficiados, lo cual fue financiado con un presupuesto de M\$205.000.-

-Bono por Obtención de Licencia Enseñanza Media: Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos. Serán beneficiados cada integrante de la familia que cumpla los requisitos. En el año 2016 el Bono alcanzó una cobertura de 1.476 con un presupuesto de M\$73.800.

-Bono por Logro Escolar: Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción y pertenezcan al 30%

de la población más vulnerable del país. Durante el 2016 se emitieron 202.234 bonos de este tipo, por igual número de estudiantes, significando una inversión total de M\$ 9.638.377.

-Bono al Trabajo de la Mujer, BTM: Consiste en una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el Código del Trabajo o independientes, así como a sus empleadores y para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. Durante el año 2016, el beneficio se continuó focalizando en el 40% más vulnerable de la población femenina que cumplía con los requisitos. Su ejecución depende del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, para lo cual se requiere la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales.

Durante el 2016 el bono al trabajo de la mujer, contó con un presupuesto total de M\$ 65.686.693.- (presupuesto complementario entre el Ministerio de Desarrollo Social y Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), a través del cual se beneficiaron en total a 337.589 mujeres trabajadoras, a través de la modalidad de pago anual que incluye a las beneficiarias que optaron por pagos provisionales mensuales, entregados durante el 2016 con un promedio mensual de \$16.215 por trabajadora.

-Aporte Familiar Permanente: Consiste en un aporte dirigido a las familias, quienes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento, sean beneficiarios del subsidio familiar, asignación familiar o asignación maternal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la ley N° 18.987. También recibirán el aporte familiar permanente cada familia que al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, y las familias que, a esa fecha, estén participando en el subsistema "Chile Solidario", siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones indicadas.

Durante el año 2016, el aporte familiar permanente contó con un presupuesto total de M\$ 129.524.784 beneficiando a 1.492.084 causantes, que a su vez fueron favorecidos por el Subsidio familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario con un monto promedio de \$43.042.- por familia.

Subsidio al Pago Electrónico – Chile Cuenta

Consiste en la entrega de un subsidio mensual de \$ 700 dirigido a las personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado, a través de transferencia electrónica. Durante el 2016 se contó con un presupuesto total de M\$1.554.254, que permitió cubrir un promedio mensual de 144.172 transacciones de pago.

Call Center y página web

Con el fin de recibir las consultas y reclamos de la ciudadanía respecto a los requisitos, pagos y bonos asociados a las Transferencias Monetarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se cuenta con un *Call Center* (800104777), que informa sobre el estado de una persona, indicando si es beneficiaria o no. Durante el año 2016 se tuvo el ingreso de 149.480 llamados en el Interactive Voice Responder (IVR), de los cuales 67.431 fueron derivados a los ejecutivos significando el 45,11% de la totalidad de llamadas. Para aquellas llamadas con atención personalizada, los servicios de Call Center son financiados con recursos del Programa Bonificación de la Ley 20.595 aportando un presupuesto total para el año 2016 de M\$213.829.-

A continuación se presenta el balance de los programas asociados al Subsistema Seguridades y Oportunidades:

Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él.

Durante el año 2016 se diagnosticaron 45.088 a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 335 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades para lo cual se contó con un presupuesto total de M\$ 2.741.806.

El año 2016, el programa Familias presentó su reformulación metodológica a evaluación ex ante a la Subsecretaría de Evaluación Social, la que obtuvo recomendación favorable. La reformulación incorporó en su metodología la Matriz de Bienestar, como foco del proceso de intervención, recogiendo las principales recomendaciones emitidas por el Banco Mundial en el proceso de revisión y fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

La Matriz de Bienestar contempla cinco dimensiones sectoriales Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud y Vivienda y entorno. Adicionalmente incorpora una dimensión transversal, la Participación y la totalidad de las dimensiones contempladas se desagregan en 22 condiciones de bienestar y 63 indicadores.

La Matriz es una herramienta que permitirá medir los cambios en las condiciones de vida de las familias, dando cuenta del enfoque de medición multidimensional de la pobreza que ha adoptado el Ministerio de Desarrollo Social. Esta herramienta de gestión posibilita el levantamiento de información respecto a la situación de la familia al momento de su ingreso al Programa (línea base), y también a la salida del mismo (Línea de salida), facilitando realizar un seguimiento al nivel de

cumplimiento de los logros alcanzados durante el proceso de intervención de la familia, dando cuenta de los cambios al finalizar la participación en el Programa.

La nueva metodología interviene en cuatro niveles: individual, familiar, grupal y comunitario, los dos últimos están orientados a vincular a la familia con su entorno inmediato, reconociendo y movilizandolos recursos que allí se encuentran. Se adopta un acompañamiento integral, donde los ámbitos psicosocial y sociolaboral se abordan de manera conjunta, que busca profundizar el vínculo entre la familia y el profesional ejecutor del acompañamiento, eliminando la sobre-intervención. El equipo de acompañamiento en las Unidades de Intervención Familiar quedará constituido por un apoyo familiar integral y un gestor Socio comunitario, quienes ejecutan el acompañamiento integral en los cuatro niveles de intervención antes señalados.

Durante el año 2016 se elaboró la siguiente arquitectura documental:

- **Orientaciones Metodológicas para la Matriz de Bienestar:** Este documento presenta la Matriz de Bienestar con sus dimensiones, condiciones e indicadores y orienta el diagnóstico de los indicadores de bienestar, como también al proceso a desarrollar para el logro de éstos, durante el Acompañamiento Integral.
- **Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Integral:** El documento incluye los fundamentos conceptuales del Acompañamiento, herramientas y procesos claves de la intervención, aspectos éticos, definición, objetivos y principios orientadores del Acompañamiento Integral, la metodología y estructuración de etapas del Acompañamiento Integral junto con la definición de roles y tareas de los equipos que implementarán la metodología.
- **Set de Guías Metodológicas:** Corresponden a guías que incluyen las orientaciones para el desarrollo de las sesiones del proceso de intervención.
- **Set de Guías Socioeducativas Complementarias:** Corresponden a guías temáticas relacionadas con las distintas dimensiones de bienestar para apoyar el desarrollo de sesiones individuales, familiares, grupales y comunitarias.
- **Instrumentos de apoyo para el proceso de Acompañamiento Integral:**
 - Tablero “Mi Territorio”: permite visualizar las redes que conoce la familia y la relación que tiene con cada una de ellas, en los distintos niveles geográficos.
 - Cuaderno de la Familia: instrumento de apoyo para el registro de sesiones y acuerdos.
 - Cuaderno Laboral: instrumento de apoyo para el registro de sesiones y acuerdos.
- **Instrumentos de registro del proceso de Acompañamiento Integral:**
 - Diagnóstico Eje: El cual incluye Carta de Compromiso, Caracterización de la familia e integrantes, Plan de Intervención, Declaración Voluntaria de No Participación y Carta de Aviso de Familia Inubicable.

- Etapa Construcción de Planes de Desarrollo: Instrumento de Profundización que incorpora el Diagnóstico del Plan Familiar de Desarrollo, Seguimiento Plan Familiar de Desarrollo, Plan Laboral y Seguimiento Plan Laboral.
- Transversales: Ficha de Registro de Sesiones Individual-Familiar, Ficha de Registro de Sesiones Grupal-Comunitaria, Lista de asistencia de Sesiones Grupal-Comunitaria, Carpeta Registro Familiar y Carpeta de la Familia.
- **Norma Técnica del Programa 2017:** Da cuenta de las normas y procedimientos respecto de la selección de familias y gestión de coberturas, diagnóstico, acompañamientos psicosocial, sociolaboral, seguimiento y monitoreo y evaluación. También informa sobre la gestión de situaciones especiales en los acompañamientos y procedimientos en los bonos, subsidios y transferencias monetarias.
- **Manual de Acompañamiento a la Trayectoria - Eje:** Este documento entrega orientaciones metodológicas para la implementación del Acompañamiento a la Trayectoria-Eje, modalidad de gestión que cumple la función de acompañar la trayectoria de las familias durante el Programa, contemplando tres etapas: Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación.
- **Sistema de Registro Informático Programa Familias:** Este sistema da cuenta del análisis, diseño y desarrollo del Sistema. Considera desde el ingreso al programa, pasando por la etapa diagnóstica, proceso de acompañamiento integral; de seguimiento y monitoreo en el acompañamiento a la trayectoria, y la evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el año 2016, las familias continuaron con la intervención del diseño metodológico original del programa, y se perfeccionaron instrumentos y sistemas de plataforma informática. Se realizaron siete mantenciones evolutivas de las plataformas, consolidando por esta vía, la calidad de registro de información de familias intervenidas.

Además en el marco de la reformulación del programa, se desarrolló el nuevo Sistema de Registro informático del programa Familias, que será puesto en operación en 2017.

Finalmente, durante el año 2016, se definió un “Plan de Regularización y Cierre” con los municipios que contempla la revisión de la situación de familias correspondientes a las coberturas de los años 2013 y 2014 que por diversas razones se encontraban desfasadas del período programado para su egreso del programa.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

El objetivo del programa Vínculos es la generación de condiciones que permitan a las personas mayores acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red de promoción y protección social, desarrollando habilidades y capacidades para alcanzar mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto

Mayor (SENAMA). En 2016, el programa amplió su cobertura territorial, pasando de 263 a 272 comunas en todo el país.

Durante el año 2016, el programa Vínculos se ejecutó en las 15 regiones del país, con una cobertura de 11.112 personas mayores. Es importante señalar que la diferencia existente entre la cobertura planificada, es decir, 11.242 y la ejecutada 11.112 es resultado de fallecimientos o renuncias al programa de parte de algunos adultos mayores. Sin perjuicio de lo anterior, para efecto de la cobertura 2016 el programa aún se encuentra en ejecución, por tanto se ha proyectado cumplir con la totalidad de la cobertura planificada. Para el año 2017 el programa extiende su intervención de 12 a 24 meses de acompañamiento.

El presupuesto destinado a la implementación del programa fue de \$6.203.904, al que se sumaron 400 millones adicionales, para el financiamiento de la etapa diagnóstica, que de acuerdo al nuevo diseño metodológico debe ser ejecutada a nivel municipal.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Este programa es ejecutado mediante convenios de transferencia de recursos, a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades especialistas en la atención de personas en situación de calle. Durante el 2016, se ejecutó una cobertura de 2.000 usuarios adultos y 200 niños/as y adolescentes en situación de calle con un presupuesto total de M\$ 4.150.839.

Es importante indicar que el programa Calle durante el año 2016 experimentó un proceso de reformulación metodológica tendiente a incorporar el enfoque de derecho en la intervención. En este marco se diseñó la Matriz de Bienestar que busca con esta nueva mirada incorporar pertinencia al programa. El Programa Calle cuenta con un acompañamiento que va desde 12 a 24 meses, y desarrolla los componentes, en los términos establecidos en la ley.

En el marco de la reformulación metodológica, se elabora la siguiente arquitectura documental para la intervención:

- Estrategia Integral para intervención de Personas en Situación de Calle: Este documento da cuenta de la estrategia general de intervención de Programas orientados a esta población. El marco conceptual lo constituye el enfoque de derechos; los antecedentes del programa; el diagnóstico de pobreza de las familias participantes; las dimensiones de bienestar; la matriz de bienestar y la descripción de cada uno de los componentes del programa, entre otros.

- Matriz de Bienestar: Esta matriz es una herramienta que facilita la implementación de la estrategia de intervención, levanta una medición de la situación de la persona al momento de ingresar al Programa y egresar del mismo, permitiendo establecer el nivel de cumplimiento de compromisos alcanzados por el / la beneficiario/a, dando cuenta de los cambios de éste al finalizar la participación en el Programa.
- Orientaciones Metodológicas para el cumplimiento de las Condiciones e Indicadores de Bienestar: Documento que incorpora las definiciones conceptuales que están a la base de la Matriz de Bienestar, asimismo establece los estándares de cumplimiento que permiten medir los resultados alcanzados con la intervención del Programa.
- Guía de Orientaciones Metodológicas para gestión y desarrollo Etapa 1: Profundización Diagnóstica: Documento explicativo que entrega orientaciones generales para la gestión y desarrollo de la Etapa 1: Profundización Diagnóstica del Acompañamiento Integral.
- Cuestionario Elegibilidad y Diagnóstico (Eje): Instrumento metodológico orientado al levantamiento de información general del participante en función de los criterios de elegibilidad definidos por el Programa Calle. Inicio de la identificación de la Línea Base de la Matriz de Bienestar.
- Cuadernillo Levantamiento Línea Base (Etapa Profundización Diagnóstica del Acompañamiento Integral): Instrumento metodológico dirigido a la visualización de la situación inicial del individuo al ingreso del Programa, permite concluir el levantamiento de indicadores que dan como resultado la Línea Base.
- Ruta de Acompañamiento Integral: Instrumento de registro y monitoreo del Acompañamiento Integral del Programa Calle y permite registrar acciones claves asociadas a cada una de las Etapas de este Acompañamiento.
- Manual de Acompañamiento Integral: Documento que orienta la gestión y desarrollo del Acompañamiento Integral del Programa Calle.
- Manual de Acompañamiento a la Trayectoria Eje: Documento que orienta la gestión y desarrollo del Acompañamiento a la Trayectoria Eje.
- Caja de Herramientas: Conjunto de herramientas que facilitan el abordaje de los contenidos trabajados durante el Acompañamiento Integral a saber; pues posee guías temáticas, sesiones, contenidos y otros insumos que sirven de apoyo al ejecutor para cumplir con los estándares propuestos por el Acompañamiento Integral.

Teniendo en cuenta el compromiso de ejecutar una estrategia destinada a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, durante 2016, se modificó el Decreto Supremo N° 29, del 31 de

mayo de 2013, que reglamenta la operación de “Otros usuarios” que forman parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades. En este marco, con fecha 07 de octubre de 2016 se promulgó el Decreto Supremo N° 41, que modificó en su artículo transitorio al Decreto Supremo N° 29, a fin de permitir que durante los años 2016 y 2017, los niños, niñas y adolescentes puedan ser usuarios del Subsistema, que se encuentren en situación de vulnerabilidad por encontrarse en situación de calle.

En este contexto, durante el año 2016 se desarrolló la nueva metodología del Programa para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que recogió los principios orientadores del enfoque de derecho en la intervención. Esta metodología contempla un proceso de intervención que incorpora entre otros aspectos la Matriz de Bienestar, siguiendo los aspectos sustantivos de la ley 20.595, en relación a sus programas y componentes. La cobertura total es de 200 usuarios y su convocatoria piloto se realiza en 5 regiones.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

El objetivo del programa consiste en generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida. El programa está dirigido a apoyar a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que tengan a algún adulto significativo privado de libertad, y que por esa razón vivan el impacto de la separación forzosa con estos adultos. Los impactos se asocian a ámbitos psicosociales, educacionales, económicos entre otros, que afectan directamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

El Programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Durante el 2016, el programa Abriendo Caminos ejecutó un presupuesto total de M\$ 5.198.064, con una cobertura total de 2.500 niños, niñas y adolescentes.

Es importante destacar que durante el año 2016, el programa ejecutó la primera etapa del Piloto Sociocomunitario en 4 territorios de la región Metropolitana (Población José María Caro, de lo Espejo; La Victoria de Pedro Aguirre Cerda; Parinacota de Quilicura y San Luis de Maipú). La evaluación a la fecha es positiva, destacando la articulación con diferentes servicios en el territorio; relevando la coordinación con el Programa “Mas Territorio” de FOSIS.

Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley N° 19.949, Ley N° 20.379 y Ley N° 20.595). A continuación se describen los programas disponibles al 2014:

Nombre del Programa	Gestión 2015
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS³	
Programa de Preparación para el Trabajo (Yo Trabajo – Fondo de Apoyo Chile Solidario – Seguridades y Oportunidades)	Este programa busca que las personas desocupadas mejoren su empleabilidad y puedan acceder al mercado laboral formal. La cobertura para atender es de 6.000 personas, con un presupuesto total de M\$ 3.447.795.
Programa Apoyo al Micro emprendimiento (Yo Emprendo Semilla)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. La cobertura es de 18.900 personas, con un presupuesto total de M\$ 12.207.257.
Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil (Yo Trabajo Jóvenes)	Entrega orientación y capacitación a jóvenes hasta los 24 años, y que de acuerdo a sus intereses desarrollen habilidades y competencias personales para enfrentar el mundo del trabajo o desarrollar un micro emprendimiento. Durante el 2016 se benefició a 1.300 jóvenes, con un presupuesto total de M\$ 832.800.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro empleo Subsecretaría del Trabajo	
Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades (DCL)	Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); se orienta a desarrollar cursos de capacitación con enfoque de competencias, resguardando la incorporación de las mujeres, urbanas y rurales al mundo laboral, ya sea con un desenlace dependiente o independiente. El programa alcanzó una cobertura de 700 mujeres, con un presupuesto total de M\$ 315.398.
Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario Seguridades y Oportunidades	Programa ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), basado en la contratación de personas por un periodo de 4 meses, donde se entrega capacitación a través de cursos de habilitación sociolaboral, formación en oficios y prácticas laborales en empresas. Posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. La cobertura es de 1.800 usuarios/as, con un presupuesto total de M\$ 1.730.216.

³Considerar que los Programas descritos tienen coberturas y beneficios que son inherentes a éstos y su Beneficio Monetario por persona no guarda una relación directa con el resto de los Programas.

Programa Servicios Sociales⁴	Programa ejecutado por la Subsecretaría del Trabajo, contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 5.000 UTM. La cobertura es de 700 usuarios, con un presupuesto total de M\$ 2.222.411.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB	
Programa Salud Oral	Programa que busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kinder a octavo básico matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. La cobertura es de 9.270 niños y niñas, con un presupuesto total de M\$ 364.769.
Programa Habilidades para la Vida	Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en salud mental. La cobertura es de 74.032 niños y niñas, con un presupuesto total de M\$ 943.975.
Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares (Tercera Colación – PAE)	Programa ejecutado por JUNAEB que consiste en una tercera ración (colación fría) que se entrega a niños, niñas y jóvenes que participan de los Subsistemas “Chile Solidario” y “Seguridades y Oportunidades” que estén cursando estudios desde Pre-Kinder hasta 4° de Enseñanza Media, matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. La cobertura definida por convenio es de a lo menos 75.000 estudiantes, con un presupuesto total de M \$7.414.681.
Programa Educación Media (Beca de Apoyo a la Retención Escolar, BARE)	Consiste en un aporte económico que está destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. El beneficio para el año 2016 fue de \$186.000.-, el cual se distribuye en cuatro cuotas, pagadas en los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre. La beca es administrada por JUNAEB, y en el año 2016 la ejecución del programa alcanzó el 100% de las coberturas de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25.244 estudiantes asignados mediante comisiones nacionales durante el año 2016. ⁵ Con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social, que para el año 2016 fue de M\$ 1.013.171, se alcanzó la cobertura del 22% del total de becados del periodo 2016, lo cual equivale a 5.447 becas.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	
Programa Educación Pre-básica JUNJI.	Contó con un presupuesto de M\$ 4.652.448 durante el año 2016 beneficiando a 11.500 niños y niñas hasta 6 años, a través de las líneas CASH, CECI y PMI. Programa Conozca a su Hijo CASH: Capacita a madres y/o cuidadores de sectores rurales como primeras educadoras de sus hijos e hijas menores de seis años, que no asisten a Programas de Educación Parvularia, por habitar en zonas rurales de alta dispersión geográfica. La

4 Los tres programas están incluidos en la transferencia de recursos a PRO EMPLEO de la Subsecretaría del Trabajo, según presupuesto asignado por un monto total de M\$ 4.268.025.- y una cobertura total de 3.200.

5 Informe Técnico Final MDS –JUNAEB Proceso 2016. Departamento de Becas Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Enero de 2017, Página 13.

cobertura planificada establecida en convenio es de 3.500 párvulos.

Programa Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI): Educa y cuida a niños y niñas desde los 2 años a 5 años 11 meses de edad en sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, en centros comunitarios a través de un proyecto educativo elaborado en conjunto con la comunidad, con énfasis en la expresión artística y cultural. La cobertura planificada establecida en convenio es de 4.500 párvulos.

Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI): Es un programa de carácter comunitario, participativo y solidario para niños y niñas menores de seis años que viven en condiciones de vulnerabilidad y que no tienen acceso a educación parvularia, por habitar en sectores de alta dispersión geográfica donde no existe oferta de atención educativa formal o es insuficiente. A través de proyectos se reúne a familias, agentes comunitarios y colaboradores de saber popular que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta educativa para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades. La cobertura planificada establecida en convenio es de 3.500 párvulos

OTROS

Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano.

Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, y consiste en la implementación de acciones para entregar financiamiento a planes de negocios presentados por usuarios/as que les permitan incrementar sus ingresos a través del trabajo independiente (autoempleo). Está destinado a personas de pueblos originarios que establece la Ley Indígena, que residan en zonas urbanas de regiones definidas. El presupuesto total es de M\$ 428.893, para atender una cobertura planificada establecida en convenio de 600 personas.

Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF

Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Contó con un presupuesto total de M\$ 392.973, que permitió beneficiar a 4.000 personas.

Subvención Educacional Pro Retención

Consiste en un aporte monetario de carácter anual, pagado en una sola cuota y dirigido a los sostenedores de los establecimientos educacionales particular-subvencionados, municipales y de administración delegada que hayan logrado mantener en el sistema educativo a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad, dada su pertenencia a Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades, y que hayan cursado un nivel educativo entre 7° básico y 4° medio durante el año anterior. Para el año 2016 se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de M\$ 15.631.648.-, (este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, lo cual suma un monto total de un total de M\$ 31.730.046.-con el cual se alcanzó una cobertura total, para el año 2016, de 219.829 alumnos.

Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria	Programa ejecutado por la Subsecretaria de Educación Parvularia y Fundación INTEGRAL, en las modalidades de Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria, está dirigido a niños y niñas entre 84 días, y 4 años 11 meses y 29 días que participan de los Subsistemas "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades". La Fundación INTEGRAL atendió a 11.018 niños y niñas en las modalidades Salas Cunas y Jardines Infantiles, con un presupuesto total de M\$ 2.248.782.
Programa de Identificación Chile Solidario	Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento y apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite subsidiar, el costo de obtención de la Cédula de Identidad a personas pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades. En la actualidad el subsidio es de \$3.320 para los ciudadanos chilenos y \$3.770 para los extranjeros, ya que ambos realizan un co-pago de 500 pesos. Para el año 2016 se dispuso de un presupuesto de M\$ 152.375, beneficiando a 37.232 personas ⁶ .
Programa de Habitabilidad Chile Solidario	El programa tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables mediante el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Es ejecutado principalmente por las municipalidades del país a través de convenios de transferencias de recursos. Adicionalmente, el programa cuenta con la Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS a los proyectos. El programa se implementó en 325 municipios, correspondientes a las 15 regiones del país. Con un presupuesto ejecutado de M\$ 12.548.066, se planificó un total de 17.014 soluciones de habitabilidad, para atender a un total aproximado de 5.672 familias y/o personas del Subsistema Chile Solidario y para Familias y/o personas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programas Familia, Vínculos y Abriendo Caminos).
Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	Tiene por propósito contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por Municipalidades y Gobernaciones a través de convenios de transferencia de recursos. Por su parte, la Asistencia Técnica del Programa, se encuentra a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El presupuesto total fue de M\$ 3.170.194, con una cobertura estimada de 4.278 familias. Complementariamente, a través de la Iniciativa piloto de Huertos Escolares denominada "Vive Tu Huerto", que está dirigido a establecimientos vulnerables del país y que contó con un presupuesto total de M\$ 180.000, se llevó a cabo la construcción y/o mantención de 95 huertos y capacitando a la comunidad educativa en su uso y mantención.
Programa Salud Chile Solidario –FONASA-MINSAL	El Programa tiene por objeto entregar algunas prestaciones de salud dental que se realizan en el Programa Odontológico Integral de la Atención Primaria en Salud, favoreciendo la atención dental en las siguientes prestaciones: Más Sonrisas, Endodoncias y Prótesis. La cobertura según convenio es de 78.407 con un presupuesto total de M\$3.921.369
Programa Piloto de Salud Mental Chile Solidario	Tiene por objeto entregar atención en salud mental a las niñas, niños y adolescentes, y a sus cuidadores, beneficiarios del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad - Abriendo Caminos; y a las personas en situación de calle, beneficiarios del

6 Informe Técnico Final Registro Civil e Identificación, año 2016 – Reportado por la Contraparte Técnica del Departamento de Gestión y Operaciones, Subdirección de Operaciones.

	<p>Programa Apoyo a Personas en Situación de Calle; que presenten algún problema o trastorno de salud mental y a partir del cual puedan acceder a diagnóstico y tratamiento integral en centros de la Red Pública de Salud.</p> <p>Este programa es coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales y ejecutado, mediante la modalidad de convenios de transferencia de recursos, por los Servicios de Salud Norte, Central, Sur y Occidente de la Región Metropolitana. Se implementa en centros de salud "CESFAM" y "COSAM" de las comunas: Recoleta, Colina, Santiago, Estación Central, Maipú, San Bernardo, San Joaquín y Quinta Normal.</p> <p>Durante el año 2016 benefició a 254 personas⁷ derivadas desde los Programas "Calle" y "Abriendo Caminos", con un presupuesto total de M\$.328.836.-</p>
<p>Programa de Ayudas Técnicas – SENADIS</p>	<p>Ejecuta el programa el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), y tiene por objeto financiar total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas y los Servicios de Apoyo necesarios para personas con discapacidad de los subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, que por su condición de vulnerabilidad, no pueden acceder a estos implementos de apoyo. La cobertura según convenio es de 1.000 usuarios, con un presupuesto total de M\$1.730.705.</p>
<p>Programa Regularización de Títulos de Dominio para Familias Chile Solidario</p>	<p>Programa ejecutado por el Ministerio de Bienes Nacionales y consiste en la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. N° 2.695/79. El presupuesto es de M\$300.000 beneficiando a 500 familias de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.</p>
<p>Programa Fortalecimiento a la Gestión Provincial</p>	<p>Tiene como objetivo fortalecer la implementación y desarrollo del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel provincial. El programa se implementa a través de las Gobernaciones, quienes ejecutan iniciativas destinadas a fortalecer, supervisar y complementar la entrega oportuna de servicios y/o prestaciones sociales en el marco de los programas que forman parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, en las provincias. Durante el año 2016, la cobertura del programa se extendió a 54 provincias con un presupuesto total de \$M1.107.030.</p>
<p>Bonos Ley N° 19.949, Art. 2° Transitorio</p>	<p>En el marco del Subsistema Chile Solidario, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial del Programa Puente de Chile Solidario. Una vez terminado, se considera la entrega del Bono de Egreso por otros 36 meses.</p> <p>Para el caso de las familias que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades, incluyendo a familias en situación de extrema pobreza junto con los grupos vulnerables de los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle se considera la entrega sólo del Bono de Protección por un periodo máximo de 12 ó 24 meses según la duración del programa de Apoyo Psicosocial del Subsistema.</p> <p>Durante el año 2016, con un presupuesto total M\$ 32.395.873, se entregó un promedio mensual de 233.086 bonos, cobertura que se desagrega en un promedio mensual de 89.256 Bonos de Egreso Chile Solidario y 108.000 Bonos de Protección, para familias participantes del Subsistema</p>

7 A la fecha, la cobertura definida para el programa se encuentra en ejecución, el mínimo comprometido con los Servicios de Salud corresponde a 354 personas. El programa se encuentra en ejecución hasta el 31 de marzo del 2017; los datos de cobertura efectiva estarán disponibles en abril del presente año según documentos: Informe Técnico Final y Registro Final de Beneficiarios.

Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo⁸

El Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo (CHCC) tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, su familia y su entorno.

Durante el año 2016, se desarrollaron acciones destinadas al fortalecimiento del Subsistema CHCC como en la puesta en marcha de la Extensión del Subsistema hasta los 9 años.

Nombre del Programa	Gestión 2016
<p>Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB)</p>	<p>Programa eje o de acceso al Sistema Chile Crece Contigo, dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud. Consiste en una oferta de apoyo intensivo al control, vigilancia y promoción de la salud de niños y niñas desde la gestación hasta que los cuatro años de edad, mediante el cual se enfatiza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La detección del riesgo biopsicosocial desde la gestación y el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar. 2. La atención personalizada de la mujer gestante y su acompañante durante el proceso de nacimiento. 3. La atención integral al niño o niña hospitalizada. 4. El fortalecimiento del control de salud del niño o la niña, con énfasis en su desarrollo integral. 5. El fortalecimiento de las intervenciones para niños y niñas en situación de vulnerabilidad. <p>Durante el año 2016, 169.407 gestantes y 654.751 niños y niñas fueron beneficiarios de este programa, el cual contó con un presupuesto de M\$17.877.774.</p> <p>Para el año 2016, destaca la realización de 15 jornadas regionales cuyo objetivo fue compartir experiencias de trabajo entre los equipos locales de cada región, con el fin de mejorar la calidad en la entrega de las prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial a nuestros(as) usuarios(as).</p>
<p>Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)</p>	<p>Programa que tiene como objetivo igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas desde su nacimiento. Por medio de este programa, todos los recién nacidos y recién nacidas en las maternidades del sistema público de salud reciben una cuna corral equipada; un paquete de cuidados básicos y estimulación y un paquete de apego y vestuario. Lo anterior, se complementa con material educativo dirigido a fortalecer el uso de los materiales entregados.</p> <p>El año 2016, más de 144.000 niños y niñas fueron beneficiarios del programa con un presupuesto de M\$ 13.916.103.</p> <p>Entre los principales hitos del 2016, es posible destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo diseño de embalaje del set de implementos, que surge de un Convenio con la Escuela de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de un concurso entre sus estudiantes. Lo anterior busca reutilizar y darle nuevas funcionalidades al embalaje del set de implementos y se espera poder incorporar

⁸ Considera acciones y prestaciones. Ley N° 20.379

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

esta nueva propuesta a partir de septiembre 2017, cuya licitación se encuentra en curso.

- Se actualizó la plataforma de registro de modo tal de mejorar la edición y exportación de datos.

Programa que tiene como objetivo apoyar a niños y niñas que presentan rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo, permitiendo un adecuado despliegue de sus potencialidades y capacidades. Lo anterior, por medio de diversas modalidades de estimulación que tienen un alcance a distintas comunas del país, incluyendo zonas rurales y extremas. El año 2016 este programa contó con un presupuesto de M\$ 2.563.294, permitiendo financiar 339 proyectos en igual número de comunas y la atención de aproximadamente 60.000 niños y niñas. Lo anterior, se traduce en 1.195 modalidades de atención distribuidas en: 524 salas de estimulación, 36 ludotecas, 373 servicios itinerantes de estimulación y 262 servicios de atención domiciliaria disponibles para los niños y niñas que presentan alguna situación de vulnerabilidad, rezago y/o déficit en su desarrollo.

Entre los principales hitos del 2016, es posible destacar:

- Se ingresó al sistema de registro, derivación y monitoreo un módulo exclusivo para el registro de modalidades de apoyo al desarrollo infantil.
- El porcentaje de recuperabilidad de niños y niñas diagnosticados con riesgo biopsicosocial, rezago o riesgo de retraso y que han recibido el apoyo de las modalidades implementadas el año 2016 es de 68,68%.

Programa de Fortalecimiento Municipal

Programa destinado a apoyar la gestión de las Redes Comunes que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Sistema Chile Crece Contigo. Durante el año 2016 se contó con un presupuesto de M\$2.595.184 que potenció el trabajo intersectorial en 338 comunas.

Durante el año 2016 se destacan:

- Actualización de Documento de Orientaciones Técnicas para el Funcionamiento de las Redes Comunes.
- Generación y seguimiento de indicadores de desempeño clave para el monitoreo de las redes comunes.

Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia

Es un Fondo que permite financiar iniciativas que aborden la multi-dimensionalidad del desarrollo infantil temprano. El año 2016 se destinaron M\$ 425.354 para tres líneas de intervención que corresponden a:

- Habilitación de Espacios públicos Infantiles en 40 comunas del país.
- Habilitación de Espacios Públicos para la CRIANZA en tres comunas del país (Angol, Huechuraba y Vicuña), y realización de una Jornada Nacional con el fin de revisar el primer año de implementación.
- Se realizó premiación del Concurso de música y Cuentos, que fue parte de un Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para niños entre 2 y 5 años. El resultado de lo anterior se tradujo en 18 cuentos y 9 canciones, que serán publicadas el 2017.

Programa Educativo

Programa que mediante la sensibilización, promoción, información y educación sobre cuidado, crianza y estimulación oportuna de niños y niñas, busca generar un ambiente social con entornos familiares y comunitarios favorables, que contribuyan al despliegue máximo del potencial de desarrollo de niños y niñas. En esta línea, el año 2016 se distribuyeron un conjunto de materiales educativos, entre los que se cuentan:

1. 185.000 Guías de la Gestación y el Nacimiento.
2. 150.000 Guías de Paternidad Activa, que tienen como objetivo la promoción de una paternidad activa, la equidad de género en la distribución de roles y la co-responsabilidad en torno a la crianza.
3. 420.000 Set de Estimulación Acompañándote a Descubrir I, II y III para niños y niñas

desde su nacimiento hasta los dos años de edad.

4. 465.700 CD- DVDs con música y juegos para entrega a niñas y niños en los controles de salud y de música de estimulación prenatal.

5. 170.000 set de Tarjetas Contemos una historia para entrega a niñas y niños en el control de salud a los 36 meses.

En cuanto a las redes sociales que también apuntan a la sensibilización en temas de crianza, cabe señalar que los seguidores de la fanspage en facebook aumentaron de 42.605 a 71.992 durante el 2016. Asimismo, durante el 2016 la página web www.crececontigo.cl superó los 10 millones de visitas, que representan a casi 1,7 millones de usuarios.

Este programa contó con un presupuesto de M\$ 2.402.924 durante el año 2016.

Entre los principales hitos del año 2016, es posible señalar:

- Elaboración de nuevo material educativo y de difusión:
 - Cuando Copiar es Bueno V (Catálogo de Buenas Prácticas de los equipos locales).
 - “Contemos una Historia”, tarjetas que se entregarán en el control de salud de los 36 meses.
 - Entrega de KIT Lúdico para situaciones de Emergencias.
 - Rediseño de cartillas de crianza respetuosa.

Estudios realizados o en ejecución:

- Se realizó estudio de modelamiento de redes comunales y fortalecimiento comunal, realizado por Rimisp.
- Se terminó el estudio de evaluación de instrumentos del desarrollo (ETAPA 1), realizado por MEDWAVE.
- Se inició estudio para el desarrollo de material para el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.

Programa Fono Infancia

Programa de cobertura nacional de Fundación INTEGRAL que desde el año 2007 forma parte del Sistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo. Es un servicio de atención telefónica gratuito y confidencial que forma parte de las herramientas del Programa Educativo de Chile Crece Contigo cuya finalidad es informar, educar y sensibilizar en temas de desarrollo infantil, crianza y cuidado de niños y niñas. Es atendido por un equipo de psicólogos/as, cuya finalidad es ser una alternativa de orientación madres, padres y adultos responsables del cuidado de niños y niñas.

El año 2016 tuvo un presupuesto de M\$ 93.874 y alcanzó una cobertura nacional de 11.751 llamadas contestadas entre los meses de enero y diciembre de 2016.

Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros (ex – CAHMT)

Este programa tiene por objeto desplegar alternativas de oferta preferente de cuidado infantil a niños y niñas, entre 6 y 12 años, cuyas madres, padres y/o cuidadores realizan labores de temporada. Se trata de una iniciativa intersectorial, donde participan las Municipalidades, el Ministerio de Educación a través de JUNAEB, el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Desarrollo Social. Para ejecutar este programa se firman convenios de transferencia de recursos con IND, JUNAEB y las Municipalidades. El año 2016 el presupuesto es de M\$ 357.865 y la cobertura alcanzó los 9.350 niños y niñas.

Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad

Este programa tiene por objetivo aplicar una encuesta a todos los niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado y que cursan los niveles de pre kínder y kínder, a fin de elaborar un diagnóstico de su condición de vulnerabilidad y así activar prestaciones y programas dirigidos a ellos y sus familias.

El año 2016 este Programa tuvo un presupuesto de M\$ 90.090 y permitió encuestar a

	367.604 niños y niñas.
Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	Programa que promueve el acceso a tratamiento para niños y niñas entre 5 y 9 años, con uno o más trastornos en salud mental. Para el año 2016, se contó con un presupuesto de M\$ 421.428. Se ejecutó en 15 comunas distribuidas en las 15 regiones del país y se espera contar con 9.300 beneficiarios para el primer año de funcionamiento.
Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral	Programa que promueve un espacio de juego para los niños y niñas que cursen pre kínder en establecimientos municipales del país y que consiste en la entrega a la familia de un conjunto de elementos compuesto por un "habitáculo" para el niño(a), complementado con juegos y materiales de estimulación. Durante el año 2016, con un presupuesto de M\$ 906.189 se licitó la adquisición de 56.560 unidades del denominado "RINJU", que será entregado durante el año 2017.
Programa Ayudas Técnicas	El programa tiene por finalidad proporcionar a niños y niñas, en situación de discapacidad, beneficiarios del Subsistema CHCC, las Ayudas Técnicas que sean prescritas, con el objeto de lograr su recuperación, rehabilitación o impedir el avance o transformación a otra discapacidad, como también aquellas que permitan compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o cognitivas con el propósito de salvar las barreras de comunicación y movilidad hacia su plena inclusión social. La cobertura establecida en convenio es de 322 niños y niñas, con un presupuesto total de M\$415.200.

Programa Noche Digna

El programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas, sin fines de lucro y municipios con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Dicho Programa tiene por objetivo entregar protección y oportunidades a las personas en situación de calle, desde una plataforma de habitabilidad construida para atender a distintos perfiles de personas, a fin de cumplir el objetivo de brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios, destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de la situación de calle.

Para los componentes del programa, el presupuesto ejecutado durante el año 2016 alcanzó la suma total de M\$ 6.109.299, ejecutados mediante transferencias a terceros. Además, se cuenta con gastos de administración ejecutados por un monto de M\$ 243.300.

En virtud de la evaluación de la implementación del Programa Noche Digna durante los años anteriores, se generó un proceso de descentralización y desconcentración lo que se traduce en una delegación de facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, aprobada por Resolución Exenta N° 0104 del 29 de febrero de 2016, que permite a los Secretarios Regionales Ministeriales la firma de convenio, transferencia de recursos y supervisión técnica y financiera a los dispositivos implementados en la región.

En materias de gestión, el programa Noche Digna reconoce la necesidad de formalizar los procedimientos administrativos y técnicos y bajo este marco se diseñó el Manual de Operaciones

Internas del Programa Noche Digna, aprobado mediante Resolución Exenta N°0462 del 15 de junio de 2016 y cuyo objetivo es mejorar la gestión programática.

Los componentes del programa son los siguientes:

Plan invierno: Tiene por objetivo, proteger a las personas en situación de calle de deterioros graves de salud durante los períodos de bajas temperaturas en todo el país. Esto se lleva a cabo a través de la instalación de albergues, sobrecupos en hospederías ya existentes y rutas de atención en calle. Durante el año 2016 se instalaron 50 albergues transitorios, 3 Albergues 24 Horas, 1 Albergue Masivo y 15 dispositivos de sobrecupo en hospederías existentes en las regiones del país. Esto significó instalar una oferta a nivel nacional, de aproximadamente 2.061 camas diarias. Lo anterior se complementó con la implementación de 50 rutas sociales, para brindar al menos 1.390 cupos diarios de atención en calle, para entregar alimentación y abrigo a quienes no accedían a los servicios de alojamientos instalados, y 3 rutas médicas, para dar atención médica en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con una cobertura de 75 personas diarias.

En relación a la Instalación de otros Servicios de Salud, se logró la implementación en coordinación con el Servicio de Salud Metropolitano Central, de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en el Albergue Masivo para la atención de 25 personas diarias. La operación de Plan de invierno abarcó 248 días, y atendió a un total de 13.327 personas distintas en las 15 regiones del país.

Con respecto al Fono Calle, es importante mencionar el mejoramiento de la plataforma telefónica durante el año 2016, lo que permitió generar una coordinación estrecha entre Central Nacional de Coordinación – Fono Salud Responde – Fono Calle, con el objetivo de incrementar la eficiencia entre los distintos requerimientos de la ciudadanía y las personas en situación de calle, en materias de oferta de dispositivos, orientaciones de salud, traslado de personas e información del Plan de Invierno.

Centros Temporales para la Superación: Son centros especializados en la atención de personas en situación de calle, que brindan alojamiento temporal y servicios básicos, operando continuamente durante el año, y que están orientados a la superación de la situación de calle. Esto se lleva a cabo con la instalación de Centros de Día, Hospederías, Residencias, Centros de Referencias y Casas Compartidas, orientados a los perfiles particulares de los usuarios. Durante el año 2016 se instalaron 29 centros en 11 regiones distintas, atendiendo a 2.331 personas.

Es importante señalar que durante el 2016 el componente Centros Temporales para la Superación fue reformulado, obteniendo recomendación favorable, esto permitió mejorar la estrategia de intervención, así como generar circuitos más eficientes en la operación del componente.

Por otra parte, se readecuó la modalidad de operación del Programa en la Región Metropolitana, logrando fusionar espacios de día (centros de día) con espacios de alojamiento (hospedería,

residencias y casas compartidas), posibilitado la existencia de Centros 24 horas los 365 días del año. Lo anterior, permite aumentar la capacidad de atención diaria con un menor número de dispositivos. Esto explica la diferencia entre los dispositivos planificados (32) año 2015 y los implementados bajo este nuevo modelo (29) el año 2016.

Estudios y Capacitación 2016

Durante el año 2016 se desarrollaron 2 estudios con un presupuesto total de M\$ 82.500, que son los siguientes:

- Caracterización Cualitativa de Personas en Situación de Calle por M\$ 25.000.
- Validación de Instrumento de Evaluación de Necesidades de Apoyo y Cuidados por M\$57.500.

Se realizó 1 curso de capacitación vía e-learning en plataforma Moodle relacionado con temáticas del Programa Abriendo Caminos del Seguridades y Oportunidades con una participación de 164 alumnos (Coordinadores Regionales de Protección Social, Encargados Regionales Programa Abriendo Caminos, Encargados de Grupos Vulnerables y Ejecutores Privados del Programa Abriendo Caminos).

Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

El Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) con carácter de Protección Integral, tiene como misión acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes y a su red de apoyo. Asimismo, comprende acciones públicas y privadas, coordinadas intersectorialmente, que consideran los distintos niveles de dependencia y ciclo vital.

El Subsistema integra acciones en el ámbito del hogar, en la comunidad o a través de instituciones, teniendo en cuenta las preferencias y necesidades específicas de las personas dependientes, sus cuidadoras/es y sus hogares.

Sus principales objetivos son:

- Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados.

De acuerdo al Plan de Trabajo 2015 - 2017⁹, las actividades y compromisos estuvieron centrados en la implementación de la fase inicial del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Nombre del Programa	Gestión 2016
<p>Programa Red Local de Apoyos y Cuidados</p>	<p>Denominado "Programa Eje" o de acceso al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Está dirigido a los hogares con integrantes dependientes del 60% de la Calificación Socioeconómica de acuerdo a Registro Social de Hogares (RSH). Constituye el programa de "acceso" al Subsistema, el cual permitirá establecer la evaluación, derivación y el seguimiento a la trayectoria de los hogares. Sus objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar e Implementar la Red local de Apoyos y Cuidados, mediante la preparación y ejecución de un plan de trabajo. 2. Gestionar el acceso de los hogares al Subsistema, la aplicación de las evaluaciones y el seguimiento al Plan de Intervención de los hogares por un período de 3 años. 3. Gestionar a nivel local la derivación e ingreso de los hogares a la oferta pública disponible y seguimiento a la trayectoria de los hogares en el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. 4. Implementar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los equipos de trabajo y cuidadoras/es, así como a actores comunitarios en materias relacionadas a la provisión de apoyos y cuidados. 5. Identificar necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por oferta existente y proveer de servicios especializados de apoyos y cuidados para cubrir dichas necesidades a los beneficiarios identificados. <p>El modelo de gestión se está implementado en 12 comunas de 6 regiones del país, con el fin de organizar la oferta que actualmente existe en los territorios en la forma más eficiente y eficaz.</p> <p>Las comunas seleccionadas para el año 2016 corresponden a : La Calera; Pedro Aguirre Cerda; Peñalolen; Quinta Normal; Independencia; Recoleta; Santiago; Talagante; Rancagua; Cañete; Collipulli y Coihaique.</p> <p>A la fecha las 12 comunas se encuentran en proceso de implementación de la Red Local para el acompañamiento integral de los hogares del SNAC.</p> <p>Finalmente, para el año 2016 destaca la realización de la Jornada Nacional del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados con encargados regionales del Ministerio de Desarrollo Social y los Servicios Relacionados (SENAMA y SENADIS) que permitió generar un espacio de reflexión en torno a la dependencia como problema público, así como la difusión de los componentes del diseño (modelo de gestión) del SNAC.</p>
<p>Evaluación de Programas Nuevos y Reformulados 2017.</p>	<p>Durante el 2016 programas asociados al SNAC fueron presentados al proceso de Evaluación de ex antes realizado por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, obteniendo recomendación favorable, estos programas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Red Local de Apoyos y Cuidado, programa eje del Subsistema (Programa Nuevo). • Programa de Adaptación Funcional de Viviendas -"ADAPTA" (Programa Nuevo). • Servicio de Atención Domiciliaria – Programa de Alivio al/la Cuidador/a (Programa Nuevo). • Programa Acción Educativa (Programa Nuevo). • Cuidados Domiciliarios (SENAMA); • Tránsito a la vida Independiente (Dependencia y Discapacidad) (SENADIS).

⁹ Aprobado en sesión resolutive del 04 de junio de 2015 del Comité Interministerial de Desarrollo Social.

Sistema de Registro, Derivación, Monitoreo y Seguimiento SNAC	Para el año 2016, se licitó el diseño de un sistema de Registro, Derivación, Monitoreo y Seguimiento de hogares beneficiarios SNAC, que se encuentra en proceso de levantamiento de los requerimientos funcionales (SENAMA, SENADIS, FUNFA); y en el desarrollo del diseño técnico.
Formación de Cuidadoras/es	<p>Se generaron coordinaciones con el Programa PROEMPLEO de la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo para trabajar instrumentos que regulan el Programa Servicios Sociales, Línea Chisol/IEF, esto con la finalidad de que personas de 18 años y más, desempleadas que no estén cursando carreras técnicas o profesionales, se inserten en un puesto de trabajo dependiente o independiente, mediante la capacitación en competencias de empleabilidad y en oficio en temáticas de servicios de apoyo y cuidados domiciliarios a personas en situación de dependencia. Lo anterior, permitirá contar con personas capacitadas en temáticas de cuidado en las comunas en las que se instalará el SNAC durante 2017.</p> <p>Durante el año 2016 se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Servicios Sociales – Línea SS&OO en las comunas focalizadas del SNAC para el año 2016 - 2017 • Actualización de la Malla Formativa de perfiles de cuidador primario, socio comunitario y socioeducativo en conjunto con SENCE, DSC, SENAMA, SENADIS y Ministerio de la Mujer.
Material Educativo de Cuidados	Se licitó un "organizador" de apoyo al cuidado, que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información, orientación y formación respecto de los cuidados. Los destinatarios del organizador de apoyo al cuidado son personas que ejercen como cuidadoras/es principales de personas en situación de dependencia, y que ingresarán al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
Comité Interministerial de Desarrollo Social	Integrado por SENAMA y SENADIS, MINSAL, MINVU, MINTRAB, MINEDUC, MINMUJER, SEGPRES, DIPRES. Durante el año 2016, para efectos de proveer los análisis y evaluaciones necesarias para la institucionalización de este nuevo componente del Sistema Intersectorial de Protección Social, se ha aprobado el Modelo de Gestión (diseño) del SNAC así como la oferta pública existente para la fase inicial de implementación.

Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad

El Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad es un componente Monetario del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa que administra el Ministerio de Salud y a partir del año 2016, se traspasa esta Prestación Monetaria al Ministerio de Desarrollo Social, para administrar el beneficio a nivel Nacional.

Durante el año 2016, se promulgó el Decreto Supremo N° 53, de 2016 con el cual se establece el Reglamento de este Beneficio, mediante el cual se alcanzó a pagar a un total de 209.144

estipendios, representando un promedio mensual de 18.855 pagos, con un presupuesto total de M\$ 7.518.600¹⁰.

Este beneficio, por definición se paga preferentemente mediante depósito bancario, para lo cual se le adiciona un subsidio de \$ 700 que permite al beneficiario realizar dos giros y emitir una cartola.

3.2.3 Unidad de Niñez

A partir de septiembre de 2015, se envió al Congreso Nacional los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315) y la Subsecretaría de la Niñez (Boletín N° 10.314), radicada en el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Consejo Nacional de la Infancia.

El proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías, establece un sistema de protección integral de los derechos de los niños que está integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños.

Asimismo, el proyecto reconoce la calidad de sujetos de derechos de los niños, estableciendo un catálogo de derechos; garantizando que éstos sean protegidos tanto por los órganos de la administración, como por los Tribunales; además de definir la obligación de contar con una Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción.

El proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica el objeto del Ministerio de Desarrollo Social para la protección universal de los derechos de los niños y niñas y establece esta nueva Subsecretaría, que será responsable de la articulación del Sistema de Garantías y del Subsistema Chile Crece Contigo.

10 El Programa Pago a Cuidadores, incluye dentro de las cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos al Instituto de Previsión Social, una extensión de vigencia que habilita poder continuar con el funcionamiento del programa en los meses de enero y febrero, con cargo al presupuesto 2016. con lo cual el convenio del beneficio aun no tiene cierre anual 2016.

3.3 Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional

Operaciones

En concordancia con los objetivos del programa de Gobierno, se ha mejorado y trabajado en estándares más exigentes de los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza. Debido a lo anterior, el Departamento de Operación de la División de Focalización durante el año 2016, centró sus objetivos de trabajo principalmente en la preparación y capacitación constante de los equipos ejecutores del Registro Social de Hogares (RSH) y en la puesta en marcha definitiva del instrumento el 01 de Enero del 2016.

En este contexto, los principales resultados del Departamento fueron:

- Actualización de los Protocolos técnicos de Ingreso y Actualización del RSH. Se actualiza resolución N° 1.122 del 2015 por la N° 0630 del 2016 y ésta última por la N° 904 del 2016.
- Actualización Protocolos técnicos de Rectificación y Complemento del RSH. Se actualiza la resolución N°1.123 del 2015 por la resolución N° 631 del 2016.
- Aprobación del “Formato de declaraciones juradas para la aplicación del protocolo ARC”. (Actualización, Rectificación y Complemento) Resolución N° 800 del 2016.
- Resolución N° 957 del 2016 que aprueba las orientaciones para la custodia y archivo de formulario de ingreso al RSH.
- Contraparte técnica en el desarrollo de la plataforma del nuevo Sistema.
- Apoyo y gestión al cumplimiento de los Convenios de Transferencia de Recursos con las 345 Municipalidades suscritas.
- Soporte Operativo a los 345 Municipios del País:
 - Apoyo y orientación permanente en la aplicación del instrumento vigente.
 - Respuesta a consultas provenientes de la Mesa de Ayuda: en aplicación RSH, manejo Plataforma y asesoría en los módulos¹¹.

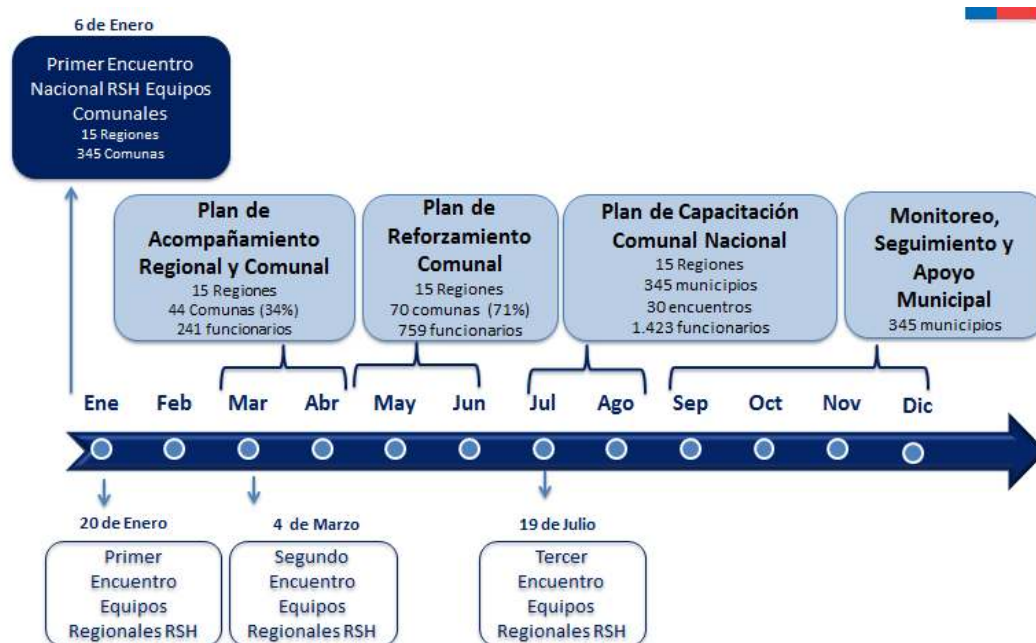
Tabla 1: Tipo de consultas recibidas a la mesa de ayuda

Consultas Mesa de Ayuda RSH Año 2016	N° de Tickets	Porcentaje
Orientaciones sobre ingreso y actualización	4.821	39%
Incidencias de plataforma	3.689	30%
Orientaciones sobre actualización, rectificación, complemento	1.554	13%
Maestro de Calles y agrupación Habitacional	1.125	9%
Funcionamiento de dispensadores, ordenadores	382	3%
Consultas sobre CSE de usuarios del RSH	364	3%
Estadísticas del RSH	235	2%
Claves encargados comunales y encuestadores del RSH	144	1%
Personas en situación de calles RSH	11	0%
TOTALES	12.325	100%

- Apoyo técnico a Encargados Regionales y sus equipos en:

¹¹ Ver Tabla N° 1

- Convenios de Transferencia de recursos económicos
 - Provisión de materiales
 - Gestión de transferencias
 - Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.
- Durante el 2016, se llevaron a cabo diversas jornadas y planes de capacitación a equipos regionales y nacionales del RHS.
- Infografía jornadas de capacitación y apoyo regional y comunal 2016



En las 149¹² instancias de reforzamiento y capacitación, participaron más de 3.309 funcionarios regionales y municipales. Es importante destacar que 3.171 funcionarios municipales a lo largo del país, ejecutan día a día el Registro Social de Hogares.

Tabla 2: Capacitaciones y asistentes 2016

Capacitación	Principales Contenidos Capacitación	Fechas	Nºcapacitaciones / instancias realizadas	Cantidad de Participantes
Nacional	-			
Macrozonas (Santiago y Puerto Montt)	Implementación RSH	6 de Enero 2016	2	731
Equipos Regionales	Implementación	20 Enero 2016	1	50
	Implementación	4 Marzo 2016	1	55
	Nuevos lineamientos RSH	19 Julio 2016	1	50
Equipos	Nuevos lineamientos RSH	Julio - Agosto 2016	30	1.423

12 Ver Tabla N° 2

Municipales	Plan de Acompañamiento Comunal	Marzo - Abril 2016	44	241
	Plan de Reforzamiento Comunal	Mayo - Junio 2016	70	759
Totales			149	3309

*Algunos funcionarios regionales y municipales participaron en más de una instancia de capacitación.

- Durante el año 2016, se acreditaron 2.060 personas en el Registro Nacional de Encuestadores, distribuidas en las 345 comunas a lo largo del país.
- Finalmente, en los Convenios de Transferencias de Recursos 2016, el Departamento suscribió con 345 Municipalidades durante el año 2016.

Aseguramiento de la Información.

Entre los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información se encuentran el asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas implementados en relación al instrumento de estratificación vigente; apoyar las nuevas definiciones tecnológicas y asistir la implementación de futuras plataformas. Adicionalmente, entrega soporte a las diversas unidades que requieren análisis de la información contenida en estos sistemas.

Los principales logros de gestión alcanzados en el periodo 2016 fueron:

- Apoyo la puesta en marcha de la plataforma del nuevo Registro Social de Hogares que entró en vigencia en enero de 2016.
- Apoyo la implementación del Registro Social de Hogares en lo relativo a elaboración de protocolos, reglamento, entre otros.
- Otorgar soporte permanente a la Mesa de Ayuda Municipal Registro Social de Hogares para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Realizar la atención de solicitudes de información de diverso tipo sobre Registro Social de Hogares para los demás Departamentos de la División de Focalización y en general las unidades del Ministerio de Desarrollo Social e instituciones tales como Contraloría General de la República y Ministerio Público.
- Apoyo al Departamento de Operaciones en la administración del Registro Nacional de Encuestadores.
- Implementación en conjunto con el Departamento de Operaciones de la nueva plataforma de capacitación y administración para el Registro Nacional de Encuestadores.
- Implementación de la plataforma de Servicios de Información Socioeconómica (proyecto Big Data), cuyo nombre actual es Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares SEGERSH, orientado a la obtención de información estadística actualizada de las bases de datos del instrumento de estratificación, y a la obtención de datos históricos por RUN y hogar como apoyo para la gestión de solicitudes realizadas al Registro Social de Hogares.
- Asistir técnicamente, en forma regular, a las 345 Municipalidades el país en los ámbitos del uso y análisis de la información socioeconómica del Registro Social de Hogares,

básicamente en la elaboración de estadísticas, identificación de poblaciones objetivo, mapeo territorial de la información, entre otros.

- Participar en los equipos a cargo del desarrollo e implementación de la nueva página web, los tótems de auto atención y los ordenadores de fila.
- Creación de una sub-área de análisis territorial de la información para el apoyo permanente de las tareas de análisis de la información y del Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares SEGERSH
- Implementación de plataforma para normalización de calles, en la sub-área de análisis territorial de la información, que permita mejorar la localización de familias, dar mejores insumos a la unidad FIBE ante eventuales situaciones de emergencia y catástrofes y en general mejorar el mapeo de vulnerabilidad.
- Diseño e implementación junto al Departamento de Supervisión un Módulo de Denuncias
- Coordinar el diseño e implementación del Módulo del Registro Social de Hogares para Personas en Situación de Calle

Coordinación de la Información

El resumen de resultados, acciones e iniciativas concretadas por el Departamento de Coordinación de la Información, según ámbitos de trabajo para el año 2016, es el siguiente:

A. Respuestas a los ciudadanos

- **Portal web:** El portal web www.registrosocial.gob.cl cumple con dos objetivos fundamentales, por una parte ser el acceso a la Plataforma Ciudadana del Sistema para la realización de trámites de forma digital, y por otra, en constituirse en un medio de información eficaz y directa a la ciudadanía. En relación a este último punto, al portal se le dotó de diversos recursos tendientes a orientar al ciudadano en todo lo relacionado con el Registro Social de Hogares, entre los que se cuentan el módulo de preguntas frecuentes, guías tutoriales para realización de trámites en la Plataforma RSH, guía de beneficios sociales, normativa relacionada, protocolos, manuales, formularios de solicitudes, etc. Las mayores funcionalidades y contenidos, provocaron un aumento en el número de visitas al portal de 55% respecto a las observadas el año 2015 con el instrumento anterior vigente, alcanzando a 6.377.983 visitas.
- **Servicio de atención telefónica:** Para la atención de usuarios que requerían información del Registro Social de Hogares. Este servicio es brindado por un proveedor licitado a través de un Call Center con modalidades inbound (llamada entrante) y outbound (llamadas salientes), con cobertura nacional y gratuita el usuario. Durante el año 2016, se atendieron 232.328 requerimientos provenientes de llamados telefónicos que requirieron 1.086.141 minutos de servicio.
El nivel de atención, medido como el porcentaje de llamados atendidos sobre el total de llamados recibidos, alcanzó en el año un promedio mensual de 93%, cifra superior a las del promedio de mercado reflejando la preocupación que el Ministerio tiene en el control de la calidad de servicio.
- **Respuestas a requerimientos ciudadanos a la Presidencia (SASI):** Se recibieron 347 requerimientos de la Presidencia y el plazo invertido en la elaboración, revisión, firma y

despacho de las respuestas fue reducido de tal forma, que este indicador establecido en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016 obtuvo un 100% de cumplimiento.

- **Respuestas OIRS:** Del total de 16.120 requerimientos atendidos por OIRS, 9.583 requerimientos que representan el 59,4%, fueron referidos al Registro Social de Hogares (RSH). A nivel experto, la División de Focalización respondió 3.559 requerimientos, lo que representa un 37% de las atenciones RSH a nivel país. El plazo en que se entregó las respuestas de requerimientos por el nivel experto de la División de Focalización, permitió dar cumplimiento en un 100% de la meta comprometida en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).
- **Atención y Respuestas Oficinas IPS-Chile Atiende:** en el marco del Convenio de colaboración suscrito por el Ministerio y el Instituto de Previsión Social (IPS) y con el fin de ampliar las posibilidades de acceso a información del Registro Social de Hogares (RSH) para los ciudadanos, el año 2016 se implementó el servicio de emisión de la Cartola Hogar y la entrega de información sobre el RSH. Durante el año 2016, se entregó un total de 51.825 atenciones a través de las distintas Oficinas de IPS-Chile Atiende distribuidas en las 15 regiones del país, correspondiendo el 81% de éstas a emisión de la Cartola Hogar.
- **Mesa de casos:** Durante 2016 se implementó esta iniciativa consistente en una coordinación entre las Divisiones de Focalización con Información Social (DIS) y Políticas Sociales (DPS), a fin de compartir, analizar y dar solución a requerimientos prioritarios, reiterados o escalados a niveles superiores.
- **Mesa de Ayuda Municipal:** Se recibieron 12.325 requerimientos de solicitud de apoyo especializado desde las municipalidades del país.

B. Análisis de Requerimientos Ciudadanos

Con el fin de generar insumos de información sobre necesidades de mejora y/o ajustes a los procesos de implementación del RSH, el 2016 se continuó trabajando en el análisis de los requerimientos ciudadanos, en particular, de los reclamos realizados a través del canal de la Presidencia (SASI) y de la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) a nivel experto con el fin de identificar las inquietudes y problemáticas de los ciudadanos en la vinculación y uso del RSH.

C. Difusión e Información del RSH

En el ámbito de la difusión e información a la ciudadanía sobre el RSH se desarrollaron dos líneas de trabajo:

- **Diseño y distribución material de difusión**
Como parte del Plan de difusión del Registro Social de Hogares (RSH) a la Ciudadanía, el año 2016 se distribuyeron 92.500 piezas de difusión, considerando 2.500 afiches-murales, 60.000 volantes y 30.000 dípticos informando atributos y características del RSH y material de difusión y promoción de la autoatención, mediante el uso del acceso por internet al RSH.
- **Programa Charlas Informativas del Registro Social de Hogares**

Entre enero y diciembre de 2016 se realizaron a nivel nacional un total de 1.271 Charlas Informativas sobre el RSH, acercando información a distintas organizaciones sociales, servicios públicos e instituciones con vínculos con ciudadanos-usuarios del sistema, en las que se abordaron las características y funcionamiento del RSH. En tales actividades, se promovió el uso de la plataforma ciudadana para la realización de trámites en el RSH y se logró una participación de 42.045 personas

D. Fortalecimiento de Capacidades municipales para la Atención Ciudadana:

Las acciones desarrolladas se orientaron fundamentalmente a mejorar el funcionamiento de las tecnologías de apoyo a la atención que han sido transferidas a los municipios por el Ministerio y a la entrega de soporte y apoyo técnico a los municipios para la administración y gestión de los 214 Dispensadores y 112 ordenadores de fila instalados.

- **Mejoramiento tecnologías de apoyo a la atención RSH:** En esta línea se ejecutó el proyecto “Evaluación Sistema Informático Dispensadores de Cartola Hogar”, que estuvo dirigido a identificar las vulnerabilidades y necesidades de mejora y adecuación del sistema conformado por los dispensadores de Cartola y por los módulos de monitoreo y reportería instalados en los servidores del Ministerio.
- **Acompañamiento y soporte gestión de tecnologías para la atención:** Con el fin de asegurar el normal funcionamiento de las tecnologías, durante el año 2016 se entregó apoyo permanente en los ámbitos de mantención, gestión de incidencias, coordinación del servicio técnico de proveedores y, apoyo para el uso y gestión de datos a los 192 municipios con Dispensadores de Cartola y/o con Ordenadores de Fila, permitiendo la entrega de un total de 1.436.153¹³ atenciones.

Tabla N° 3 – Desglose acompañamiento y soporte gestión de tecnologías para la atención.

Equipos Instalados	N° de Equipos	N° Atenciones
Ordenadores de Fila	112	773.182
Dispensadores de cartolas	214	662.971
TOTALES	326	1.436.153

E. Promoción de la Auto atención Solicitudes Plataforma Ciudadana

Con el propósito de promover el uso de la plataforma ciudadana para la realización de Solicitudes en el RSH, se llevó a cabo un proyecto piloto en alianza con la Fundación de las Familias, BiblioRedes y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) que cuentan con centros habilitados con acceso a internet para abrir espacios de capacitación y asistencia en el uso del acceso ciudadano al sistema en la realización de trámites. Este piloto se implementó en 44 centros de 18 comunas de las Regiones de Valparaíso, Metropolitana y O’Higgins. Para lo anterior, 60 operadores de Telecentros, Bibliotecarios e Infocentristas fueron capacitados en la entrega de información y orientación a los ciudadanos sobre el RSH y el uso de la plataforma ciudadana para gestionar las solicitudes.

Adicionalmente, se atendieron durante el piloto más de 9 mil consultas y trámites, alcanzando su máximo en el mes de noviembre con 3.306 consultas. En la misma línea, se realizaron 11 operativos

¹³ Para el detalle del acompañamiento y soporte gestión de tecnologías para la atención ver Tabla N° 3

de difusión, disponiendo al Registro Civil, Municipio, y Ministerio de Desarrollo Social a través de los equipos regionales y de Focalización, además de las organizaciones sociales de los respectivos barrios, logrando atender a más de 450 personas, que solicitaron y activaron su clave única, además de conocer el portal ciudadano del Registro Social de Hogares.

Supervisión

Para el año 2016 el Departamento de Supervisión estableció como objetivos:

- Formalización y traspaso de un **Manual de Supervisión**, que estandarice los procedimientos e instrumentos utilizados por los equipos de supervisión a nivel central y regional.
- **Diseño y ejecución de planes de supervisión** orientados a generar una estrategia de supervisión continua o periódica que permita velar por la integridad, exactitud, veracidad y actualidad de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares (RSH):
 - **Plan de Supervisión de Proceso de Solicitudes**, cuyo objetivo fue evaluar la pertinencia y calidad de los medios de verificación (documentos) adjuntados por los usuarios, vía web o tramitados directamente en el municipio, al RSH para los procesos de ingreso y actualización.
 - **Plan de Supervisión Detección de Movimientos Atípicos**. Esta iniciativa pretende generar un mecanismo de implementación continua que permita velar por la veracidad y/o exactitud de la información contenida en el RSH, detectando datos o movimientos atípicos en sus variables, a través de la supervisión en gabinete y/o terreno de las unidades de análisis (hogares y/o individuos) y los ejecutores (municipios).
 - **Plan de acción en materia de denuncias** enfocado a evaluar la admisibilidad de éstas, ya sea las realizadas por personas naturales y/o entidades públicas o privadas sin fines de lucro, respecto de hechos, que eventualmente afecten la integridad, exactitud, veracidad y actualización de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares.
- Elaborar el **Plan de Capacitación Nacional** a los equipos de supervisión central y regional enfocado en la realización de las labores de supervisión teniendo como foco los diversos aspectos del Registro Social de Hogares.

A lo largo del año 2016 el Departamento de Supervisión se comprometió y procedió a adaptar el modelo de supervisión afianzado durante el año 2015, el cual releva un enfoque *ex ante* de supervisión, desde una mirada preventiva a los requerimientos impuestos por el nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. A la luz de las cifras, que muestran una merma importante en el número de denuncias, asociadas al enfoque *ex post* o correctivo, la decisión parece acertada y alineada con el modelo de mejora continua de los servicios entregados por el Ministerio a la ciudadanía.

Durante el año 2016 el Departamento de Supervisión alcanzó, de manera resumida, los siguientes resultados:

- Elaboración y aprobación, a través de la Resolución Exenta N° 0722 del 29 de agosto de 2016, del **Manual de Supervisión**. Actualmente, este documento se encuentra en proceso de impresión para su distribución a nivel nacional entre los equipos regionales de supervisión.
- Diseño y aprobación de **instrumentos de supervisión**, mediante Resolución Exenta N° 078 del 20 de enero de 2017. Específicamente, este acto administrativo aprueba formalmente los siguientes instrumentos utilizables en el marco de las supervisión ministerial:
 - Acta de entrevista frustrada
 - Acta de entrevista y/o entrega de documentos
 - Acta de domicilio o vivienda inexistente
 - Acta de validación de residencia
 - Comprobante de supervisión RSH
 - Comunicado de visita de supervisión
 - Formulario de supervisión
- Plan de Supervisión Continua “**Datos y Movimientos Atípicos en el RSH**”. Se llevaron a cabo dos versiones de este plan durante el periodo 2016, la primera enfocada en datos del Registro Social de Hogares cuyo comportamiento estadístico se encontraba alejado de la norma estadística (medidas de tendencia central); la segunda apuntó al cruce de datos del RSH y el uso que la ciudadanía le da a este instrumento evidenciado a través del análisis de la base de datos de solicitudes.
- Plan de Supervisión Continua “**Verificación documental de solicitudes al RSH**”. Se realizaron tres versiones de este plan: dos de carácter oficial y una definida como piloto.
- Plan de Supervisión “**Verificación de datos RSH relativos al Subsidio Familiar**”. Se ejecutaron dos versiones de este plan el cual tenía por objetivo llevar a cabo un análisis de los datos del RSH asociados a la entrega del beneficio Subsidio Familiar.
- Plan de Supervisión “**Ficha Básica de Emergencia-Coquimbo**”. Producto de la emergencia suscitada en la Región de Coquimbo, sismo de 8,4° Richter y posterior tsunami, durante el mes de septiembre de 2015, se realizó un levantamiento de información para la caracterización socioeconómica de la población afectada a través de la Ficha Básica de Emergencia. Al Departamento de Supervisión se le encomendó la tarea de monitorear la ejecución de un Plan de supervisión de este proceso, tarea que fue realizada por el equipo regional de Coquimbo durante el periodo mayo-diciembre del año 2016.
- Diseño de Plan Nacional de **Capacitación de Supervisores**. Durante el año se elaboró un diseño para esta iniciativa, lo que contempló la definición de procedimientos, elaboración de cursos (definición curricular), materiales de apoyo, generación de interfaz informática de trabajo, entre otras actividades necesarias para su ejecución efectiva. Sin embargo, esto último debió ser pospuesto en virtud del escenario de implementación del Registro Social de Hogares, considerando que los esfuerzos de capacitación de la División se enfocaron en el

necesario conocimiento de esta herramienta por parte de sus propios equipos, tanto a nivel central como regional, de manera de poder realizar un adecuado traspaso de dicha información a los ejecutores comunales. De esta manera, la ejecución del Plan de Capacitación se llevará a cabo durante el año 2017.

- Gestión de **solicitudes de supervisión/denuncias**. Una de las actividades regulares del Departamento de Supervisión refiere a la tramitación de las solicitudes de supervisión o denuncias realizadas por personas naturales o jurídicas.

El Apoyo al proceso de instalación del Registro Social de Hogares. El año 2016 se caracterizó por la implementación efectiva del RSH a nivel nacional. Este hito significó un esfuerzo mancomunado de todos los actores de la División de Focalización de la cual no estuvo exento el Departamento de Supervisión quien aportó con sus recursos humanos a los procesos de capacitación de equipos comunales, la elaboración y revisión de materiales y documentos, y el chequeo del adecuado funcionamiento de la plataforma informática del sistema. En particular, cabe destacar el rol del Departamento de Supervisión al liderar el proceso de revisión de las solicitudes de Rectificación y Complemento llevado a cabo durante el segundo semestre del año.

Unidad de Catastro de Emergencias

La Unidad de Catastro en Emergencia se crea en el mes de mayo de 2015, a través de resolución exenta 375, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Los principales objetivos de la Unidad de Catastro en Emergencia son:

- Desarrollo de instrumentos a aplicar en situaciones de emergencia, a través de un proceso de mejoramiento continuo, que permita obtener información de las familias y sus carencias a raíz de la emergencia en forma ágil y precisa.
- Disposición de medios de levantamiento de información y de herramientas de apoyo a los distintos actores del nivel comunal, provincial, regional y nacional para operar en aplicación de instrumentos de catastro, incluyendo las acciones de capacitación tendientes a preparar los recursos humanos a lo largo de territorio para realizar levantamientos en emergencia.
- Enlace y coordinación permanente en situaciones de emergencia con el nivel comunal, provincial y regional.

Durante el año 2016 la Unidad de Catastro en Emergencia alcanzó los siguientes resultados:

Implementación y desarrollo del modelo de Diagnóstico Social en Emergencia con la utilización de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) usada en situaciones de emergencia, catástrofes o desastres para la identificación de las familias afectadas o damnificadas ante eventos de tipo natural o antrópico, en reemplazo de la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU). Por otra parte, se desarrollaron capacitaciones a lo largo del territorio nacional.

Adicionalmente, se desarrolló la Aplicación Móvil de la FIBE que permite catastrar de manera digital, incorporando medios de evidencia como fotografías y puntos georeferenciados. Esta aplicación móvil fue piloteada en las regiones de O'Higgins y Maule, con gran éxito en su diseño e implementación.

Otros de los temas relevantes, es la participación del Ministerio de Desarrollo Social, en constantes mesas de trabajo relacionadas con la gestión del riesgo de desastres a nivel Nacional.

El total de emergencias reportadas durante el año 2016 donde se aplicó FIBE, son las siguientes:

Región	Tipo de Emergencia	Familias Catastradas
Arica y Parinacota	Lluvias	11
	Vaguada	7
Tarapacá	Sistema Frontal	42
	Incendio Estructural	6
	Vientos	193
Antofagasta	Incendio Estructural	17
Atacama	Vientos	2
	Incendio Estructural	24
Coquimbo	Déficit Hídrico	624
Valparaíso	Incendio Estructural	223
	Sistema Frontal	348
	Déficit Hídrico	2.155
	Derrumbe	11
O'Higgins	Déficit Hídrico	52
	Sistema Frontal	15
	Incendio Estructural	201
Maule	Déficit Hídrico	4.325
	Incendio Estructural	83
	Sistema Frontal	21
	Sismo	3
Bío- Bío	Déficit Hídrico	9.045
	Incendio Estructural	143
Araucanía	Sistema Frontal	66
	Déficit Hídrico	9.708
Los Ríos	Incendio Forestal	10
	Déficit Hídrico	1.867
	Incendio Estructural	12
Los Lagos	Marea Roja	58
	Déficit Hídrico	3.605
	Incendio Estructural	7
Magallanes	Incendio Estructural	2
Metropolitana	Sistema Frontal	252
	Incendio Estructural	3

3.4 Comisionado Indígena

Dentro de los logros para el año 2016, destacan los siguientes:

- **Aprobación de los Proyectos de Ley en su primera fase.** Lo anterior, significa que esto es que el parlamento estima que las medidas contenidas son de interés nacional para ser aceptadas para su posterior análisis y definición en una segunda fase.

Respecto de los desafíos que se plantearon el 2015 para el 2016, podemos señalar que el 14 de enero de 2016 fue ingresado a la Cámara de Diputados para su primer Trámite Constitucional el Proyecto de Ley que crea "**Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas**" Boletín N° 10.526-06. Este proyecto de ley quedó radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El estudio de este proyecto de ley fue iniciado, para su primer trámite legislativo el 8 de marzo de 2016 con una presentación en general de la iniciativa del Ministro de Desarrollo Social. Dentro de los acuerdos más relevantes de los parlamentarios integrantes de esta comisión destaca que se destinaron las siguientes sesiones para audiencias públicas, donde las organizaciones indígenas que desearan podrían inscribirse para ser escuchadas en esta materia. De este modo, se realizaron 5 sesiones durante los meses de marzo y abril de 2016, donde participaron diversos actores que emitieron sus opiniones y en la sesión del 10 de mayo de 2016 se votó y aprobó por unanimidad la idea general de legislar en torno a este proyecto de ley pasando a una segunda fase en que se presentaron indicaciones y se debatió en particular todo el articulado de este proyecto de ley. Con este resultado esta iniciativa se encamina a un segundo trámite legislativo.

En referencia al proyecto de ley que crea el "Ministerio de Pueblos Indígenas" Boletín N° 10.687-06 podemos señalar que el estudio de este proyecto de ley fue iniciado, en su primer trámite legislativo por la comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados el 17 de mayo de 2016 con una presentación en general de la iniciativa del Ministro de Desarrollo Social. En esta sesión se acuerda por parte de los parlamentarios integrantes de esta comisión destinar las siguientes sesiones para audiencias públicas, en que las organizaciones indígenas que desearan podrían inscribirse para ser escuchadas en esta materia.

De este modo se realizaron 6 sesiones durante los meses de junio y julio de 2016 donde participaron diversos actores, tanto indígenas como institucionales, que emitieron sus opiniones y finalmente, en la sesión del día martes 16 de agosto de 2016 se vota y aprueba por unanimidad la idea general de legislar en torno a este Proyecto de Ley pasando a una segunda fase para la presentación de las indicaciones respectivas.

- **Participación efectiva de los pueblos indígenas.** Lo anterior se realizó a través de sus representantes de la Comisión de Seguimiento, tanto en los procesos de participación de la discusión y emisión de su opinión en las fases señaladas.

La participación efectiva de los representantes de los pueblos indígenas durante el año 2016 se realizó bajo dos modalidades; la primera en sus actividades locales y regionales y en una segunda modalidad concurriendo algunos de ellos a las sesiones de audiencias públicas en la sede del Parlamento en Valparaíso. Respecto de la primera modalidad, durante el año 2016 se efectuaron 118 reuniones en las 15 regiones del país, donde los dirigentes participantes de las comisiones de seguimiento informaban a sus bases respecto del devenir de los Proyectos de Ley en el Parlamento. Para tales actividades se convocaron 152 dirigentes indígenas que constituyeron las diferentes comisiones de seguimiento en cada región del país.

En la modalidad de participación directa en las audiencias públicas del Parlamento, se estima que participaron 30 dirigentes que emitieron su opinión respecto de estas iniciativas. Asimismo, se registró su intervención, permitiendo incorporar gran parte de los documentos emitidos por el Parlamento al informar de los procesos legislativos de cada una de estas iniciativas legales.

Para apoyar esta participación, el Ministerio de Desarrollo Social, previo al inicio de esta discusión parlamentaria, efectuó una capacitación en todas las regiones para los dirigentes indígenas en ámbitos como "tramitación legislativa"; "negociación por interés específicos"; "ley de transparencia"; "ley del Lobby", entre otras materias.

- **Consolidar el mecanismo de procedencia de consulta previa indígena prevista en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 66 denominado "Procedencia de consulta indígena.**

Durante el año 2016, los diferentes órganos de la Administración del Estado, solicitaron a la Subsecretaría de Servicios Sociales, de conformidad al artículo 13 del Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social -que regula el procedimiento de consulta indígena-, un informe de procedencia de consulta indígena.

Conforme lo anterior, durante el transcurso del año 2016 se dirigieron a la Subsecretaría de Servicios Sociales, un total 48 Oficios Ordinarios de procedencia de consulta indígena, y una carta de procedencia de consulta indígena de un solicitante particular, en los cuales la mencionada Subsecretaría, con la asesoría de la Unidad Nacional de Consulta y Participación Indígena, dio respuesta conforme el siguiente detalle:

- a) En 20 Oficios Ordinarios de solicitudes de procedencia de consulta indígena, se solicitó al órgano responsable mayores antecedentes de la medida.
- b) En 24 Oficios Ordinarios de procedencia de consulta indígena, se dio respuesta indicando la no procedencia de consulta indígena respecto de la medida administrativa o legislativa. Así también se dio respuesta de la no procedencia de consulta indígena de la carta de un particular.
- c) En 4 Oficios Ordinarios de procedencia de consulta indígena, se dio respuesta al órgano responsable la opinión fundada de que procede un proceso de consulta indígena respecto de la medida.

Conforme lo anterior, el procedimiento de solicitudes de procedencia de consulta indígena, se ha ido consolidando con el apoyo técnico del Comité Técnico Asesor de Coordinación de Procedencias de Consultas Indígenas de la Subsecretaría de Servicios Sociales el que fue creado por medio de la Resolución Exenta N° 0744, de fecha 12 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría de Servicios Sociales. En ese sentido, las respuestas de las procedencias de consulta indígena han sido un importante insumo de carácter técnico- jurídico para el órgano responsable de la medida, para objeto de determinar su decisión final de la procedencia o de consulta indígena en la respectiva medida administrativa o legislativa.

En tal sentido los logros han sido los siguientes:

- Consolidación del mecanismo de funcionamiento del Comité Técnico de procedencia.
- Establecimiento de acuerdos y toma de decisiones en relación a la estandarización y respuesta a los requerimientos para hacer la recomendación respectiva a la Subsecretaría.
- Dar cumplimiento al Convenio 169 de la OIT en su derecho a consulta.

4 Desafíos para el año 2017

4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

El año 2017 es necesario continuar fortaleciendo el Sistema Intersectorial de Protección Social, de manera que responda a las necesidades de país, permitiendo la efectiva realización de los derechos económicos, sociales y culturales de todos(as) los chilenos(as).

En este sentido, debemos consolidar el perfeccionamiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que están orientados a familias en situación de pobreza extrema y grupos vulnerables tales como personas en situación de calle, niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad y los adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Lo anterior implica incorporar enfoque de derechos en los diseños de los programas; así como generar las acciones necesarias, que permitan facilitar el acceso a las prestaciones y servicios a los cuales la población usuaria del Sistema de Protección Social tiene derecho preferente y /o garantizados. Asimismo, deberemos favorecer una intervención que fortalezca la inclusión y cohesión social.

En esta misma perspectiva, se debe dar continuidad al diseño del Subsistema Nacional de Cuidado, que está dirigido a personas con condición de dependencia, básicamente adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

Asimismo durante el 2017 se debe consolidar la extensión del Chile Crece Contigo, para llegar a cubrir hasta los 9 años de edad. Tal como se indicó el año 2015 la propuesta busca seguir apoyando el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de prestaciones universales y también de intervenciones específicas, tanto en la escuela como en los centros de salud y siempre a través del trabajo de las redes locales, lideradas por las municipalidades.

Subsistema Seguridades y Oportunidades

Durante el año 2017 se implementará la reformulación metodológica de los programas Familia y Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que son resultado del trabajo de fortalecimiento llevado a cabo el año anterior, con la incorporación del enfoque de derechos y la inclusión de la mirada de la medición de pobreza multidimensional.

El programa Familias iniciará su implementación en 335 comunas del país, esta intervención aborda cuatro aspectos estratégicos: la incorporación del Enfoque de Derechos en la intervención, la inclusión del criterio de territorialidad en la selección de los beneficiarios, la instalación del foco en lo

comunitario, y la puesta en marcha de un modelo de gestión que articula los componentes de acompañamiento sociolaboral y oferta de prestaciones y servicios destinadas a los usuarios.

El Programa de Calle iniciará su implementación en 87 comunas, esta intervención al igual que el Programa Familias incorpora enfoque derechos, establece como criterio de selección de los usuarios cuyos antecedentes serán aportados por el Registro Social Calle aplicado durante el 2016 en todo el país, y desarrollará una estrategia metodológica que recoge las particularidades del usuario y los territorios en que este habita.

Por otro parte, se podrá en operación el piloto para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, en cinco regiones del país. Este programa al igual que Calle Adultos, incorpora enfoque derechos y desarrolla una estrategia metodológica que recoge las particularidades del usuario y los territorios en que estos se desenvuelven, buscando generar una re vinculación a los entornos afectivos que aseguren su protección.

Programa Noche Digna

El desafío principal es transitar progresivamente de una estrategia de emergencia a una estrategia permanente de promoción y protección social. Para tal efecto, se ha definido un aumento de la cobertura en los Centros Temporales para la Superación para contar con una propuesta programática consistente y vigente durante todo el año. Lo anterior, no implica en ningún caso mermar la respuesta existente a través del Plan de Invierno, que continúa en las 15 regiones del país, sino por el contrario también se propone ampliar la cantidad de dispositivos y su oferta en general.

El Plan de Invierno, con un presupuesto de M\$3.302.608, espera instalar al menos 1.875 camas a través de un sistema de albergues y sobrecupos a lo largo del país, complementados con 1.344 atenciones diarias en puntos calle mediante Rutas Sociales. Además, se contemplan 105 atenciones diarias en Rutas Médicas en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío; en este punto es relevante mencionar que para el año 2017, se ejecutará una nueva Ruta Médica en Ñuble, dado la relevancia que tienen dispositivos de salud que operan en situaciones de urgencia.

Los Centros Temporales para la Superación, con un presupuesto de M\$3.117.388, esperan instalar 38 dispositivos que funcionarán los 365 días del año, proyectando atender a 1.270 personas diarias a lo largo del país, lo que constituye un aumento de las 976 personas atendidas durante el año 2016.

En síntesis, lo que se propone es un salto cuantitativo en términos de ampliación de cobertura, y también un cambio cualitativo en el componente Centros Temporales, ya que se pondrá en marcha una nueva propuesta metodológica, que busca mejorar los estándares de la intervención.

Finalmente, de forma transversal a los componentes Plan de Invierno y Centros Temporales para la Superación se implementará un sistema de capacitación compuesto por aulas virtuales,

videoconferencias, y se elaborará un Manual de Estándares y Orientaciones Técnicas diferenciado para ambos componentes, que estará destinado a las contrapartes regionales ministeriales y a los ejecutores del programa.

Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

Durante el año 2017, se propone la consolidación de la extensión progresiva del Subsistema hasta los 9 años de edad, para el efecto se cuenta con una expansión presupuestaria de 5,7% global, que permitirá seguir implementando iniciativas programáticas como el Programa de Apoyo a la Salud Mental y Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral denominado "RINJU. Para este último que promueve un espacio de juego para los niños y niñas que cursen pre kínder en establecimientos municipales del país, se distribuirán las 56.560 unidades adquiridas durante el año 2016.

Por otra parte se propone seguir trabajando en la aprobación del Reglamento de la Ley 20.379 que norma las garantías y oferta preferente para los niños, niñas y sus familias.

El Subsistema debe avanzar en la protocolización de todos los programas y componentes que lo integran, para asegurar estándares de calidad en las prestaciones que se entregan a todos los niños y niñas del país.

Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC)

Se propone implementar el SNAC en un total de 16 comunas de las 15 regiones del país, pasando de 12 comunas el 2016 a 16 comunas el 2017. Asimismo, se plantea avanzar en el proceso de institucionalización del Subsistema a través de la ejecución territorial del programa "Red Local de Apoyos y Cuidados".

En esta misma línea y con el propósito de avanzar en el proceso de institucionalización del Subsistema se realizarán las acciones necesarias para lograr durante el año 2017 la creación formal del SNAC como un nuevo Subsistema del Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley 20.379).

Niñez

Conforme a los compromisos adquiridos por la Presidenta de la República en relación a niñez se propone durante el primer trimestre del año 2017 presentar el Proyecto de Ley Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas. Esta iniciativa busca contar con una entidad de mayor especialización capaz de abordar en materia de restitución y reparación las consecuencias que tienen las vulneraciones de derechos. Esto implica disponer de una institución con nuevos estándares de intervención y un sistema de acreditación. Este nuevo cuerpo normativo presentará modificaciones a la Ley N° 20.032, estableciendo entre otros aspectos una reformulación al sistema de pago a las entidades y prestadores acreditados.

Por otra parte se presentará el Proyecto de Ley de Protección Administrativa, esta iniciativa crea la protección administrativa de derechos de niñas y niños y adolescente. Este proyecto actualmente se encuentra en una fase de discusión entre los Ministerios: Justicia y Servicio Nacional de Menores, Hacienda y Dirección de Presupuestos, Secretaría General de la Presidencia y Consejo Nacional de la Infancia, y Ministerio de Desarrollo Social. Con la protección administrativa, se espera modificar otros cuerpos normativos (Ley N° 20.530 y N° 19.968), que permitirán fortalecer los componentes normativos e institucionales del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez.

Prestaciones y Servicios Sociales Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades

Programa	Ejecutor	Desafíos
Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano	CONADI	Implementar el programa en la Región de Aysén, destinándose 60 nuevos microemprendimientos a la región.
Programa de Apoyo al Microemprendimiento	FOSIS	Realizar un incremento al tarifado de atención destinado al usuario.

Programa Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social

Además de las tareas habituales de asistencia técnica se realizará una capacitación e-learning en las temáticas de protección social a los equipos técnicos de las 54 gobernaciones del país.

4.2 Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional

Operaciones

El Departamento de Operaciones durante el año 2017, se ha propuesto:

- Realización de Jornadas de Capacitaciones y acompañamiento técnico permanente a los equipos regionales y ejecutores del Registro Social de Hogares. Lo que considera para el 2017 los siguientes elementos:
- Realización de jornadas y capacitaciones constantes a los equipos regionales en relación a la aplicación de Registro Social de Hogares y las acciones que sustentan este nuevo sistema.
- Capacitaciones regionales y/o provinciales a los ejecutores (equipos municipales) para el uso adecuado de las plataformas informáticas, protocolos de trabajo, etc.
- Capacitación de Encuestadores: La capacitación es un requisito indispensable para acreditarse como encuestador del RSH, el Departamento de Operaciones, como administrador del Registro Nacional de Encuestadores, debe asegurar la adecuada capacitación de los actuales y nuevos encuestadores. En concordancia a la ley vigente del Sistema de Protección Social que ordena a este Departamento formar el Registro Nacional de Encuestadores (RNE), y que actualmente consta de un listado de encuestadores aprobados.
- Administración del anexo “Registro de personas en Situación de Calle”.
- Acompañamiento en terreno y asesoría permanente a las 345 municipalidades del país en cuanto a la administración de la plataforma del RSH, así como en materias técnicas de operatividad del Sistema.
- Monitoreo y Gestión para el cumplimiento de Convenios. Lo anterior implican los siguientes compromisos para el año 2017: Apoyo y gestión al cumplimiento de las coberturas establecidas en los Convenios de Transferencia de Recursos para todas las Municipalidades que lo suscriban.
- Apoyo y orientación en el uso de los recursos por partes de las Municipalidades en cuanto a las transferencias convenidas.
- Mejoras a la implementación del Registro Social de Hogares

- Observación y análisis del comportamiento de todos los actores y sistemas involucrados en la ejecución Registro Social de Hogares.
- Entrega de orientaciones complementarias y lineamientos de trabajo acordes a los Protocolos técnicos de ingreso, actualización, rectificación y complemento para facilitar el trabajo de los equipos comunales en su relación con la ciudadanía.
- Velar por el cumplimiento del PMG y CDC de la División de Focalización.
- Al ser la Unidad de Control de Gestión dependiente del Departamento de Operaciones, está encargado de medir y velar por el cumplimiento de los PMG y CDC asociados a la División de Focalización.
- Control presupuestario y de adquisiciones.
- Entrega oportuna de insumos, requerimientos y recursos a los ejecutores para la correcta implementación del RSH.
 - Formularios de ingreso y anexos
 - Manuales y Protocolos
 - Formularios de solicitudes
 - Material de difusión
 - Recursos por Convenio 2017

Aseguramiento de la Información

Los principales desafíos para el año 2017 del Departamento de Aseguramiento de la Información son los siguientes:

- Asegurar la continuidad y mejora continua de los sistemas actualmente implementados en la División.
- Fortalecer las funciones de aseguramiento y análisis de la información para entregar servicios de máxima confianza a los solicitantes de ésta.
- Fortalecer la usabilidad de las plataformas asociadas al Registro Social de Hogares, tanto para usuarios municipales como ciudadanos.

- Implementar nuevos módulos en Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares SEGERSH, con énfasis en el análisis territorial de la información, de manera de fortalecer el trabajo de los equipos comunales y regionales.
- Consolidar el área de análisis territorial, a fin de visualizar a través de las respectivas herramientas tecnológicas, diversos ámbitos de la información de los hogares encuestados con el instrumento de estratificación vigente.
- Asegurar la continuidad de los sistemas computacionales críticos en los servicios ofrecidos a los ciudadanos, relativos al instrumento de estratificación vigente.

Coordinación de la Información

Para el año 2017 se tiene contemplado profundizar en la calidad y oportunidad de respuestas a la ciudadanía, lo que implica realizar las siguientes actividades:

- **Establecer un modelo de soporte y orientación para los canales de atención.** Lo anterior consiste en una aplicación web, o servicio telefónico para que encargados de la atención del RSH en Telecentros, Infocentros, Bibliotecas públicas, ejecutivos de call Center y encargados de sucursales de Chile Atiende, requieran orientación operativa y del modelo del Registro Social de Hogares, a fin de robustecer la exactitud y resolutivez en las atenciones.
- **Promover y facilitar la autoatención** y óptimo uso del RSH por parte de los ciudadanos. Para ello se implementará a nivel nacional y en alianza con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), BiblioRedes y la Fundación de la Familia, el **Proyecto Autoatención en el Barrio**. A través de esta iniciativa se busca promover el uso de la plataforma ciudadana, habilitando e informando a los ciudadanos sobre el uso de ésta (acceso internet) para la realización de trámites en el RSH. Asimismo, considera la facilitación para la obtención de la Clave Única, mediante el desarrollo de actividades coordinadas con el Registro (operativos en terreno y atención móvil del Registro Civil).
- **Asegurar la continuidad del servicio telefónico**, mediante la tramitación de un proceso de licitación para la contratación de un proveedor externo del servicio de call center.
- **Fortalecer el soporte a los municipios para la atención de la ciudadanía**, mediante la ejecución de las siguientes actividades:
 - **Asegurar un mecanismo de soporte al equipamiento tecnológico transferido a las municipalidades.** El intenso uso de los ordenadores de fila y los dispensadores de cartola, exigen asegurar su operación, lo que implica mantener un monitoreo permanente, por lo que se evaluará la posibilidad de contar con un servicio de monitoreo a los equipos centralizados.

- **Mejoramiento de tecnologías** de apoyo a la atención, poniendo especial atención en la actualización y mejoramiento del sistema de soporte a los dispensadores de cartola.
 - **Elaboraciones materiales de apoyo a la gestión:** en la línea de reforzar las herramientas de apoyo a la gestión del RSH, se contempla elaborar una Guía de Orientación para la Atención Presencial para apoyar y facilitar el trabajo de los funcionarios municipales y otros agentes que participan en la gestión del sistema.
 - **Implementar el sistema de registro y seguimiento de las atenciones en las municipalidades que no cuentan con recursos para registrar sus atenciones.** Lo anterior, comprende la implementación progresiva de una aplicación web desarrollada para registrar y hacer seguimiento a los requerimientos ciudadanos que son presentados en los municipios, permitiendo a los equipos regionales contar con información relevante sobre la atención municipal asociada al RSH, de manera de orientar sus labores de seguimiento y acompañamiento a los equipos municipales. Finalmente y en concordancia con lo anterior, se implementará un proyecto piloto de implementación del sistema Workflow de atención ciudadana en 15 oficinas del IPS-Chile Atiende.
 - **Apoyo a la implementación de planes municipales** para la mantención de tecnologías instaladas.
- **Diseñar e implementar estrategias de vinculación con organizaciones e instituciones de la sociedad civil** que se relacionan con ciudadanos-usuarios, para contribuir a la instalación y acceso ciudadano al RSH.
 - **Desarrollo de estrategia de trabajo territorial con Gobernaciones y otros servicios públicos** para acercar información a la ciudadanía sobre el acceso y uso del RSH.
 - **Análisis de Requerimientos Ciudadanos.** Lo anterior, considera dar continuidad a la línea de análisis de requerimientos y opinión de los ciudadanos, ampliando éste a requerimientos del Call Center y otros canales. A partir de esto, se plantea elaborar informes de análisis cuantitativo y cualitativo de los requerimientos de la ciudadanía y la elaboración de informes cualitativos trimestrales que aporten a mejorar la gestión del RSH, además de una sistematización de la percepción ciudadana sobre el RSH.
 - **Coordinar estrategias de difusión e información a la ciudadanía sobre el RSH.** En esta línea se plantea desarrollar el plan de difusión del RSH y la continuidad del Programa de Charlas Informativas a dirigentes sociales, líderes de opinión, instituciones y organismos de la sociedad civil y a funcionarios de servicios públicos.

4.3 Comisionado Indígena

- Los principales desafíos para el año 2017 son para el MDS en esta materia el haber finalizado el proceso legislativo en ambos proyectos de ley y;
- El fortalecimiento de la participación de los representantes indígenas a través de capacitaciones específicas.

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución.

Anexo 2: Recursos Humanos

Anexo 3: Recursos Financieros.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016

Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016

Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.
- Ley N° 19.949. Establece un Sistema de Protección Social para Familias en situación de extrema pobreza denominado “Chile Solidario”
- Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Ley N° 20.670 que crea el Sistema Elige Vivir Sano

- Misión Institucional

Ejecutar e Implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

1	Protección Social
2	Desarrollo Comunitario –Familia – Pobreza
3	Inclusión Financiera
4	Soporte a la Gestión
5	Otros

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
2	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, sobre la base de un Sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos.
3	Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

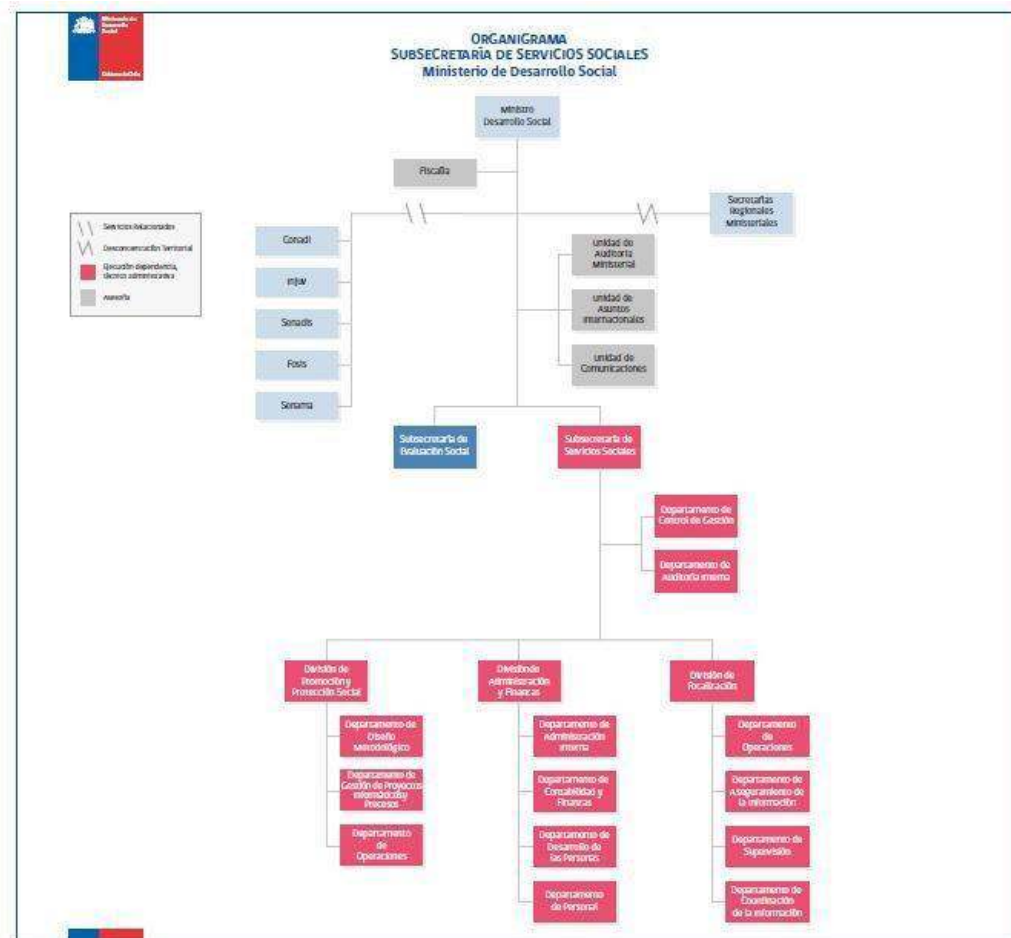
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Sistema Intersectorial de Protección Social</u> Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos considerando la incorporación de la variable género según corresponda.</p>	1,3
2	<p><u>Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional</u> El Instrumento de Caracterización Socioeconómico de la población nacional, es un componente esencial del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el cual contempla dentro de sus procedimientos cuatro acciones: 1) Ingreso, 2) Actualización, 3) la Rectificación, y 4) Complemento de información por parte de las familias.</p>	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas Vulnerables
2	Niños(as) de 0 - 4
3	Presidencia de la República
4	Ministerios y Servicios Públicos
5	Intendencias
6	Gobiernos Regionales
7	Gobernaciones
8	Municipalidades
9	Congreso Nacional
10	Poder Judicial
11	Universidades Chilenas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

De conformidad al artículo de la Ley N° 20.230, del año 2011, la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social es materia del Reglamento publicado el 11 de julio de 2013.



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Desarrollo Social	Marcos Barraza Gómez
Subsecretario de Servicios Sociales	Juan Eduardo Faúndez Molina
Jefe División de Administración y Finanzas	Margarita Miranda Erazo
Jefe División de Promoción y Protección Social	Iván Castro Díaz
Jefe División de Focalización	Nicolás López Cuevas

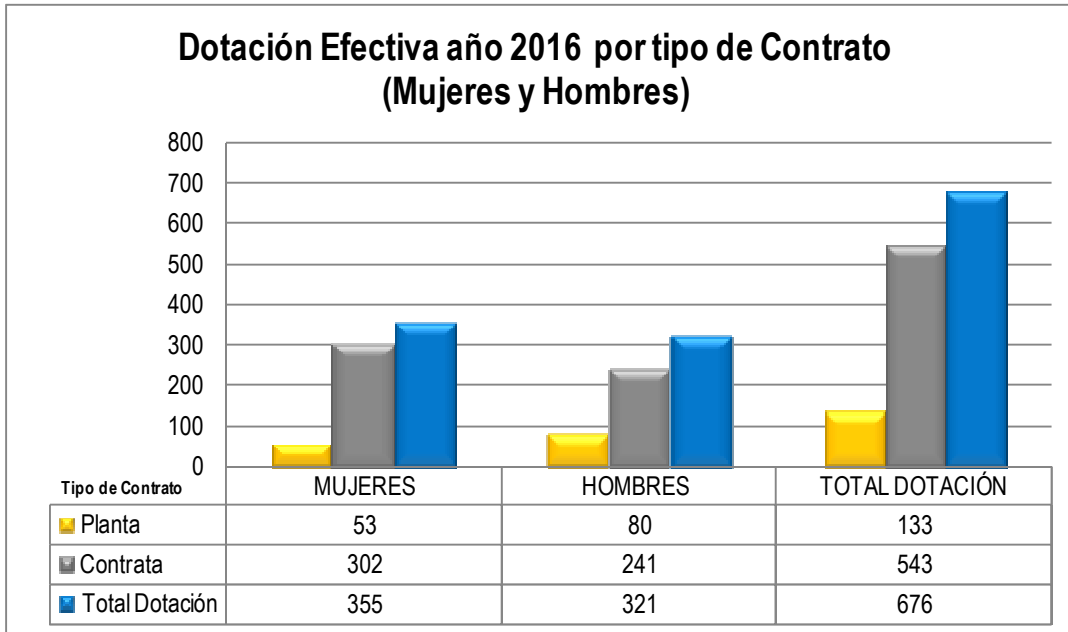
Secretarios Regionales de Desarrollo Social

Región de Arica y Parinacota	Julio Verdejo Aqueveque
Región de Tarapacá	Mariela Basualto Ávalos
Región de Antofagasta	Loreto Nogales Gutiérrez
Región de Atacama	Antonio Urbina Bustos
Región de Coquimbo	Herman Osses Soto
Región de Valparaíso	Abel Gallardo Pérez
Región Metropolitana de Santiago	María Eugenia Fernández
Región del Libertados Bernardo O'Higgins	Claudia Díaz Morales
Región del Maule	José Ramón Letelier Olave
Región del Bío - Bio	Juan Quilodrán Rojas
Región de la Araucanía	Rodrigo Gutiérrez Ibáñez
Región de los Ríos	Viviana Villalobos Ferretti
Región de Los Lagos	Gonzalo Reyes Lobos
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Eduardo Montti Merino
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Claudia Barrientos Sánchez

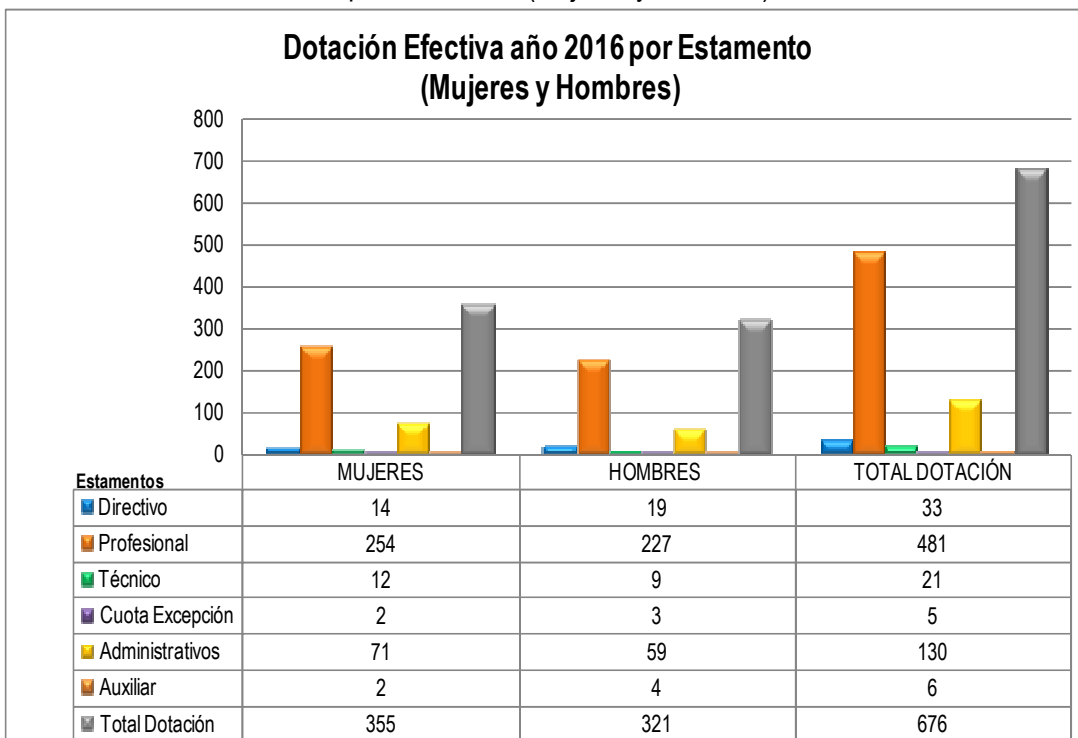
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

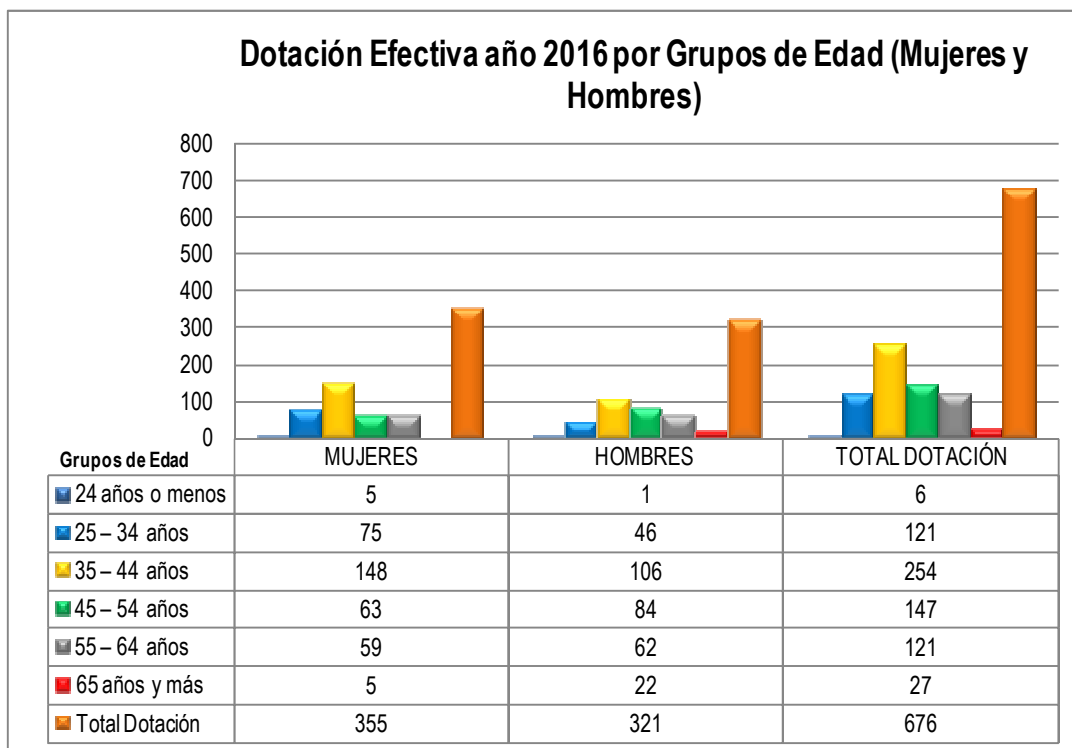
- Dotación Efectiva 2016 por tipo de contrato (Mujeres y Hombres)



- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (Mujeres y Hombres)

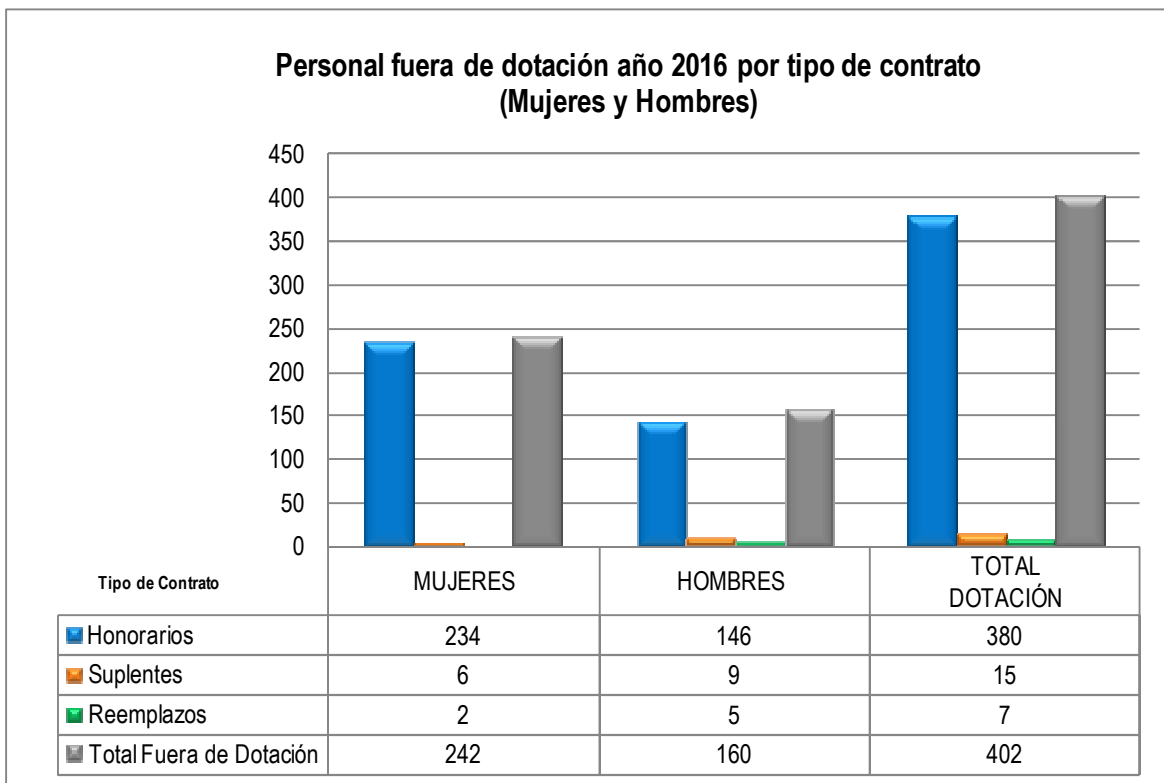


- Dotación Efectiva año 2016 distribuida por grupos de edad (Mujeres y Hombres)

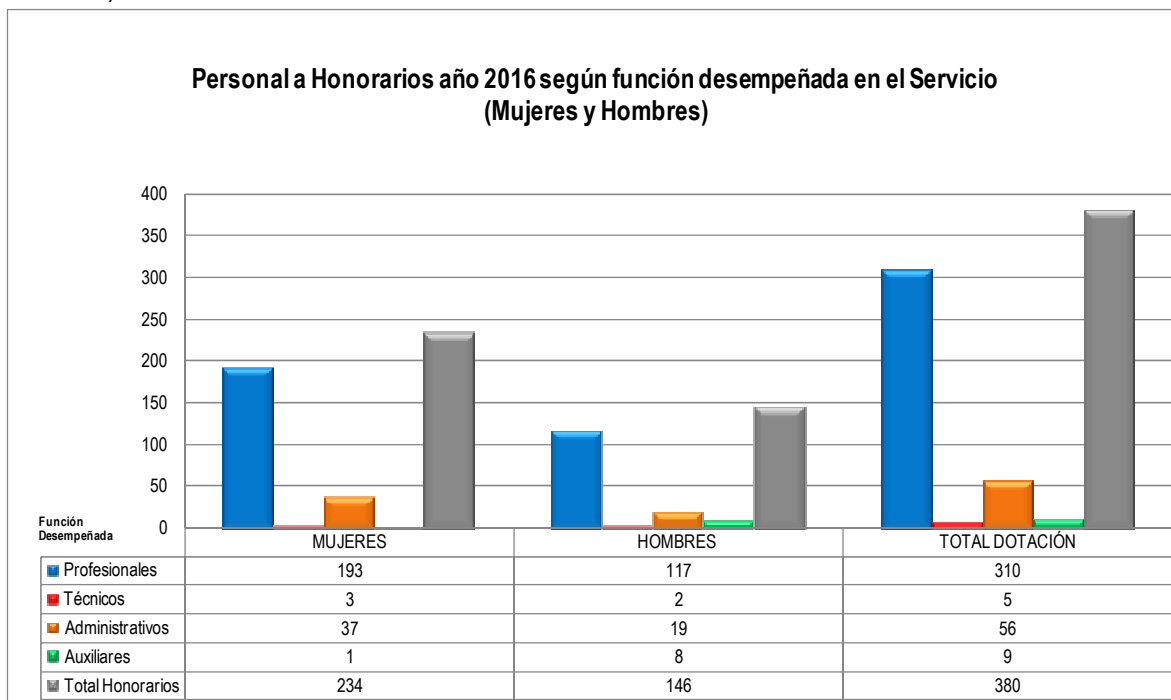


b) Personal fuera de dotación

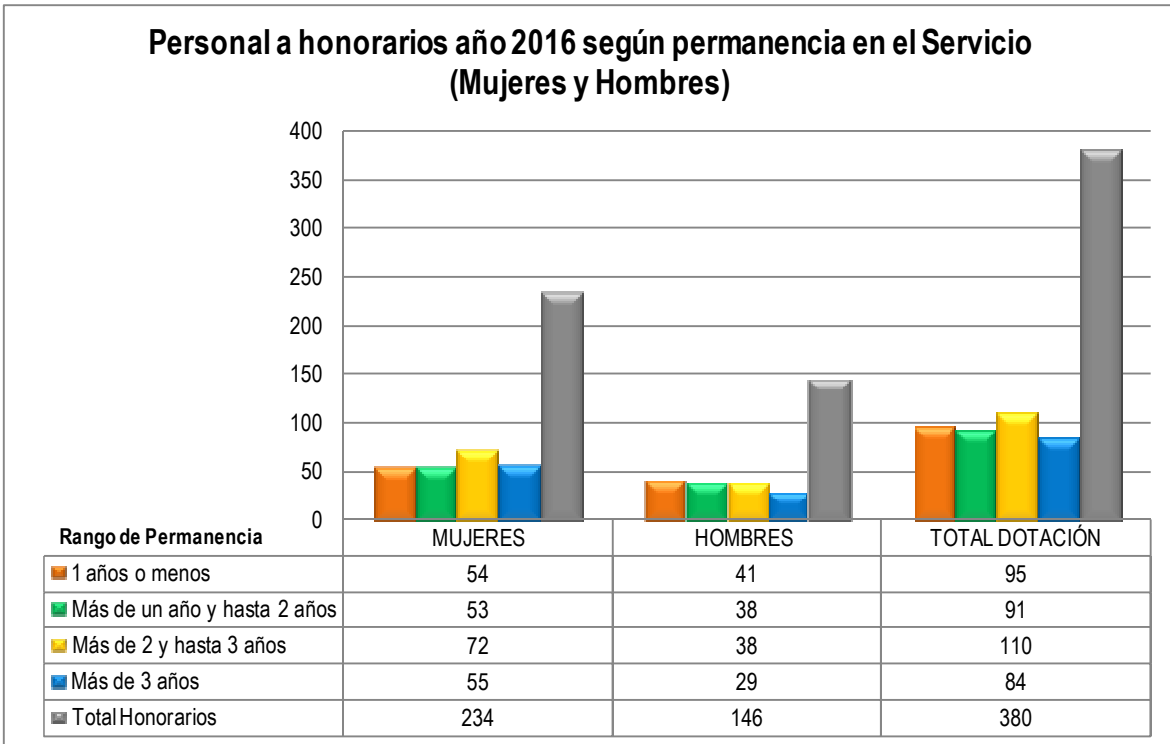
- Personal fuera de dotación año 2016 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Personal a Honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a Honorarios año 2016 Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (Mujeres y Hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	16,46	8,13	202,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0,1	100	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3	0		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	5,22	4,88	106,9	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	8,07	3,25	248,3	

14 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

17 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	50	167	334	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	10,52	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	9,82	6,26	63,7	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	48,7	61	127,0	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	14,28	10,8	75,6	18
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	11,76	17	144,5	
4.4 Porcentaje de becas ²⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,20	1,16	103,4	

18 Respecto del indicador 4.2, se corrige la cifra para el BGI 2015 a 14.28 como promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.

19 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

20 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo ²¹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,69	0,64	107,8	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,03	0,19	15,7	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,8	2,55	149,0	
. Evaluación del Desempeño²²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	94,98	97,25	102,3	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	5,02	2,75	182,5	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

21 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

22 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

23 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

24 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2015	2016		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	52,38	61,36	113,7	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	13,37	19,01	142,2	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	72,95	105,57	144,7	

Anexo 3: Recursos Financieros

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, contempló presupuesto para los siguientes Programas Presupuestarios en la Partida 21, Capítulo 01 “Subsecretaría de Servicios Sociales”:

Subsecretaría de Servicios Sociales	21 – 01 – 01
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	21 – 01 – 05 y
Sistema de Protección Integral a la Infancia	21 – 01 – 06.

a) Resultados de la Gestión Financiera

La Subsecretaría de Servicios Sociales a nivel de **Capítulo 01**, presentó el siguiente comportamiento presupuestario:

Ingresos y Gastos Devengados año 2015 - 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	329.458.827	326.523.083	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.765.245	10.079.902	
APORTE FISCAL	302.696.036	316.276.246	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.239	24.974	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	65.879	141.961	
ENDEUDAMIENTO	22.909.427	0	
GASTOS	344.519.506	334.441.593	
GASTOS EN PERSONAL	17.798.659	17.895.679	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.108.258	3.384.446	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	578.574	42.833	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.624.601	295.556.163	
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.307	2.156	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.675.578	123.445	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.731.528	17.436.871	
RESULTADO	-15.060.678	-7.918.509	

Notas:

Los Ingresos devengados del año 2016 presentan una disminución neta de un 0,9% respecto a la ejecución devengada del año 2015, esta rebaja responde principalmente a la no inclusión del Subt.14 Endeudamiento en la Subsecretaría de Servicios Sociales.

En cuanto a los Gastos, se presentó una rebaja neta de un 2,9% en la ejecución devengada del año 2016 respecto al año 2015, principalmente en Adquisición de Activos No Financieros – Edificios.

A continuación se muestra el comportamiento presupuestario de Ingresos y Gastos para cada uno de los Programas Presupuestarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos Devengados año 2015-2016				
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas	
	M\$ ¹³	M\$		
INGRESOS	59.940.968	48.402.879	1	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.304.180	1.236.573		
APORTE FISCAL	35.644.413	47.017.232		
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.239	24.974		
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	60.708	124.099		
ENDEUDAMIENTO	22.909.427	0		
GASTOS	66.925.913	52.926.275	2	
GASTOS EN PERSONAL	17.798.659	17.895.679		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.108.258	3.384.446		
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	578.574	42.833		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.689.387	25.378.118		
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.307	2.156		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.675.578	123.445		
SERVICIO DE LA DEUDA	2.073.149	6.099.599		
RESULTADO	-6.984.946	-4.523.397		

Notas:²⁵

1. La ejecución de los ingresos devengados del año 2016, presenta una disminución neta de un 19,2% respecto a la ejecución devengada del año 2015, esta disminución responde principalmente a la no incorporación de presupuesto en Endeudamiento, el cual fue asignado en el año 2015 para financiar leasing para la compra de Edificio Institucional.

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

2. En la ejecución de los gastos se presenta una disminución neta en el año 2016 respecto al 2015 de un 20,9%, reflejado principalmente en Adquisición de Activos no Financieros, correspondiente al ítem Edificios, el cual fue asignado en el año 2015 para la adquisición del nuevo Edificio Institucional, por un monto de M\$22.995.664 a través de un leasing, financiado con endeudamiento.

Asimismo, se presenta una disminución neta de un 92,6% en la ejecución en Prestaciones de Seguridad Social, dado la menor cantidad de funcionarios que se acogieron a retiro.

En Transferencias Corrientes, se presenta un incremento de un 35,8%, dado la incorporación para el año 2016 del Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad con un presupuesto de M\$ 7.518.600.

Finalmente se presenta un aumento en los compromisos devengados y no pagados al 31.12.2016 respecto al 31.12.2015 reflejados en el Servicio de la Deuda – Deuda Flotante.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2015 - 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	223.532.462	231.555.826	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.807.784	8.233.689	
APORTE FISCAL	221.721.312	223.312.302	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.366	9.835	
GASTOS	230.875.928	234.195.388	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.599.037	224.241.818	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.276.891	9.953.569	
RESULTADO	-7.343.466	-2.639.562	

Notas:

1. En cuanto a la ejecución de los ingresos este fue mayor en el año 2016 respecto al año 2015 en un 3,6%.
2. La ejecución de gastos devengados del año 2016 fue mayor a la ejecución devengada del año 2015 en un 1,4%, esto responde principalmente al aumento del Presupuesto para el año 2016 respecto al año 2015 en el Programa de Ayudas Técnicas –SENADIS y Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595-SENCE y una rebaja en el presupuesto del Programa Eje de M\$2.408.677 correspondiente a un -46,2% y en el presupuesto del Programa Bonificación Ley N°20.595 de -M\$7.277.705, correspondiente a un -13,9%.

1 La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2015 - 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	45.985.398	46.564.379	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	653.281	609.640	
APORTE FISCAL	45.330.312	45.946.712	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.805	8.027	
GASTOS	46.717.664	47.319.930	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.336.177	45.936.227	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.381.487	1.383.703	
RESULTADO	-732.266	-755.551	

Notas:

1. La ejecución de los Ingresos entre el año 2016 y 2015 presenta un incremento de un 1,3% principalmente en Aporte Fiscal para financiar la incorporación en el año 2016 de los Programas de Apoyo a la Salud Mental Infantil y Apoyo al Aprendizaje Integral.
2. La ejecución de Gastos devengados en el año 2016 se incrementó en un 1,3% respecto al año 2015, debido a la incorporación de los Programas de Apoyo a la Salud Mental Infantil con un presupuesto de M\$421.428 y Apoyo al Aprendizaje Integral con un presupuesto de M\$808.239.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaria de Servicios Sociales

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	46.648.962	53.270.735	48.402.879	4.867.856	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	23.702	0	23.702	
	01		Del Sector Privado	0	23.702	0	23.702	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.502	1.502	0	1.502	
	01		Venta de Bienes	0	0	0	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	251.986	251.986	1.236.573	-984.587	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	240.701	240.701	571.603	-330.902	
	99		Otros	11.285	11.285	664.969	-653.684	
09			APORTE FISCAL	46.327.827	47.024.986	47.017.232	7.754	
	01		Libre	45.040.088	45.759.596	45.759.070	526	
		001	Remuneración	16.571.272	16.816.345	16.815.819	526	
		002	Resto	28.468.816	28.943.251	28.943.251	0	
	02		Servicio de la Deuda Interna	1.287.739	1.265.390	1.258.162	7.228	
	03		Servicio de la Deuda Externa	0	0	0	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.147	3.147	24.974	-21.827	
	03		Vehículos	0	0	24.588	-24.588	
	04		Mobiliario y Otros	3.147	3.147	386	2.761	
	05		Máquinas y Equipos	0	0	0	0	
	06		Equipos Informáticos	0	0	0	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	124.099	-124.099	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	124.099	-124.099	
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	
	01		Endeudamiento Interno	0	0	0	0	
		003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	64.500	5.965.412	0	5.965.412	
			TOTAL DE GASTOS	46.648.962	53.270.735	52.926.275	344.460	1
21			GASTOS EN PERSONAL	16.811.973	17.968.513	17.895.679	72.834	2
			Trabajos Extraordinarios	100.455	96.727	96.117	610	
			Comisiones de Servicios en el País	271.840	336.103	288.201	47.902	
			Comisiones de Servicios en el Exterior	6.537	7.021	6.488	533	
			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	280.171	269.774	268.823	951	
			Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	292.562	281.222	277.502	3.720	
			Remuneraciones	15.860.408	16.977.666	16.958.547	19.119	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.272.766	3.437.622	3.384.446	53.176	3

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	42.833	42.833	0	4
----	--	----------------------------------	----	--------	--------	---	---

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.197.180	25.539.204	25.378.118	161.086	5
	03		A Otras Entidades Públicas	25.197.180	25.539.204	25.378.118	161.086	
		315	Elije Vivir Sano	535.343	526.091	489.745	36.346	
		341	Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales	6.277.402	6.517.221	6.493.949	23.272	
		342	Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial	1.107.030	1.107.030	1.107.030	0	
		349	Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	1.467.860	1.557.860	1.554.254	3.606	
		351	Sistema Nacional de Cuidado	427.656	467.656	456.448	11.208	
		352	Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad	7.518.600	7.518.600	7.518.600	0	
		353	Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	415.200	415.200	415.200	0	
		409	Programa Comisionado Indígena	1.063.276	1.056.276	990.291	65.985	
		998	Programa Noche Digna	6.384.813	6.373.270	6.352.599	20.671	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.157	2.156	1	6
	01		Devoluciones	0	2.157	2.156	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.793	138.595	123.445	15.150	7
	04		Mobiliario y Otros	14.145	53.538	52.816	722	
	05		Máquinas y Equipos	12.653	13.375	12.749	626	
	06		Equipos Informáticos	0	3.249	3.229	20	
	07		Programas Informáticos	49.995	46.519	46.144	375	
	99		Otros Activos no Financieros	0	21.914	8.506	13.408	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.290.239	6.141.811	6.099.599	42.212	8
	01		Amortización Deuda Interna	481.040	472.769	470.256	2.513	
	02		Intereses Deuda Interna	806.699	792.621	787.906	4.715	
	07		Deuda Flotante	2.500	4.876.421	4.841.437	34.984	

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos alcanzó a un 14,2% equivalente a M\$6.621.773. En cuanto a los Ingresos corresponden principalmente a la incorporación de Saldo Inicial de Caja para financiar Compromisos Devengados y no pagados al 31.12.2015 y su ejecución alcanzó a un 90,8%, en cuanto a los Gastos su ejecución alcanzó a un 99,3%.

2. **Gastos en Personal** presentó un incremento neto de presupuesto de un 6,9%, el cual responde principalmente a la línea de remuneraciones, para financiar diferencia de reajuste de remuneraciones, bono institucional y traspaso de honorarios a contrata, también se rebajó el presupuesto en horas extraordinarias, honorarios y funciones críticas, por ajuste presupuestario aplicado por DIPRES. El incremento neto de presupuesto en viáticos fue para financiar las capacitaciones del Sistema Nacional de Inversiones por M\$60.000, su ejecución alcanzó aproximadamente un 99,6%.

3. **Bienes y Servicios de Consumo**, presentó un incremento neto de presupuesto de un 5% equivalente a M\$164.856, principalmente para financiar arreglos de oficinas a nivel nacional y por aumento en el costo de los arriendos y M\$60.000 para financiar pasajes relacionados con las capacitaciones del Sistema Nacional de Inversiones. Su ejecución alcanzó a un 98,4% respecto al devengado.

4. **Prestaciones de Seguridad Social**, presentó un incremento de presupuesto de M\$42.822, para financiar gastos relacionados de 3 funcionarios que se acogieron a retiro. Su ejecución alcanzó a un 100%.

5. **Transferencias Corrientes**, presentó un incremento neto de presupuesto de un 1,4% respecto al presupuesto inicial. Su ejecución alcanzó a un 99,3%.

Elige Vivir Sano, su presupuesto presenta una disminución de M\$9.252 para ser incrementado en viáticos y pasajes de la subsecretaría financiando cometidos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Programa, el cual representa un 1,7% y su ejecución alcanzó a un 93,1% respecto al devengado.

Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, presentó un incremento neto de presupuesto de un 3,8%, para financiar principalmente la continuidad de los equipos de honorarios para las emergencias en Tarapacá, Atacama y Coquimbo, Registro Calle, Servicio Call Center y una rebaja en Gastos en Personal para financiar el traspaso de honorarios a contrata. Su ejecución alcanzó a un 99,6% respecto al devengado.

Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, su Presupuesto se mantuvo durante todo el año, logrando alcanzar un 100% de ejecución respecto al devengado.

Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, presentó un incremento de presupuesto de un 6,1% equivalente a M\$90.000, para financiar el gasto producto del incremento de beneficiarios que migraron del pago presencial del beneficio a pago por depósito bancario. Su ejecución alcanzó a un 99,8%.

Sistema Nacional de Cuidado, presentó un aumento neto de M\$40.000, principalmente para financiar la adquisición de set de materiales para el cuidado y para la contratación de un operador logístico. Su ejecución alcanzó a un 97,6% respecto al devengado.

Programa Comisionado Indígena, presentó una disminución neta de presupuesto de un 0,6% equivalente a M\$7.000, para ser incrementados en viáticos y pasajes del presupuesto de la subsecretaría, para financiar cometidos funcionales del Secretario Ejecutivo. Su ejecución alcanzó a un 87,4% respecto al devengado.

Programa Noche Digna, presentó una disminución neta de presupuesto de un 0,2% equivalente a M\$11.543, correspondiente principalmente a una modificación de la estructura presupuestaria, para financiar el traspaso de honorarios a contrata. Su ejecución alcanzó a un 99,7% respecto al devengado.

6. Otros Gastos Corrientes, se solicitó a DIPRES la creación del ítem devoluciones por un monto de M\$2.157, principalmente para la devolución de un reintegro en exceso por parte del ejecutor: Corporación para la Atención Integral al Maltrato CATIM, correspondiente al concurso de Centros Temporales del programa Noche Digna. Su ejecución fue de un 100%.

7. Adquisición de Activos No Financieros, se presentó un incremento de presupuesto de M\$61.802. Su ejecución alcanzó a un 89,1%.

Mobiliario y Otros, se incrementó el presupuesto inicial en un 278,5% para la compra del mobiliario del Casino del Nuevo Edificio Institucional y para compra de mobiliario en las Secretarías regionales. Su ejecución devengada alcanzó a un 98,7%.

Equipos Informáticos, se otorgó presupuesto por M\$3.249 para la renovación de los equipos computacionales que se encontraban obsoletos a nivel nacional. Su ejecución devengada alcanzó a un 99,3%.

Programas Informáticos, se rebajó su presupuesto inicial en un 6,9%, el cual fue destinado a la compra de un Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional para Control de Gestión. Su ejecución alcanzó a un 99,2%.

Otros Activos No Financieros, se otorgó presupuesto por M\$21.914 para la compra de Sistema de Filtro de inyección de aire y Bombas, para el funcionamiento de impulsión de aguas en el Nuevo edificio Institucional. Su ejecución devengada alcanzó a un 38,8%.

8. Servicio de la Deuda, se presentó un incremento de M\$4.851.572, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2015. Su ejecución alcanzó a un 99,3%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	227.828.976	234.313.575	231.555.826	2.757.749	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	8.233.689	-8.233.689	
	99		Otros	0	0	8.233.689	-8.233.689	
09			APORTE FISCAL	227.827.976	223.312.302	223.312.302	0	
	01		Libre	227.827.976	223.312.302	223.312.302	0	
		002	Resto	227.827.976	223.312.302	223.312.302	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	9.835	-9.835	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	9.835	-9.835	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	11.001.273	0	11.001.273	
			GASTOS	227.829.976	244.293.231	244.148.957	144.274	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.827.976	224.333.919	224.241.818	92.101	2
	01		Al Sector Privado	392.973	392.973	392.973	0	
		025	PRODEMU	392.973	392.973	392.973	0	
	02		Al Gobierno Central	111.246.040	111.246.040	111.246.030	10	
		006	Habilidades para la Vida - JUNAEB	943.975	943.975	943.975	0	
		007	Programa de Salud Chile Solidario Fondo Nacional de Salud	3.921.369	3.921.369	3.921.369	0	
		010	Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS	1.730.705	1.730.705	1.730.705	0	
		012	Programas de Alimentación - JUNAEB	7.414.681	7.414.681	7.414.681	0	
		014	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	16.487.852	16.487.852	16.487.852	0	
			Programa Apoyo al Microemprendimiento	12.207.257	12.207.257	12.207.257	0	
			Programa Yo Trabajo	3.447.795	3.447.795	3.447.795	0	
			Programa Yo Trabajo Jóvenes	832.800	832.800	832.800	0	
		015	INTEGRA - Subsecretaría de Educación	2.248.782	2.248.782	2.248.782	0	
		016	Programa Salud Oral - JUNAEB	364.769	364.769	364.769	0	
		017	Proempleo Subsecretaría del Trabajo	4.268.035	4.268.035	4.268.025	10	
		018	Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación	15.631.648	15.631.648	15.631.648	0	
		020	Programa de Educación Media -JUNAEB	1.013.171	1.013.171	1.013.171	0	
		021	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE	57.221.053	57.221.053	57.221.053	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	116.188.963	112.694.906	112.602.815	92.091	
		010	Programa Bonificación Ley N°20.595	48.409.115	44.940.291	44.926.104	14.187	

	335	Programa de Habitabilidad Chile Solidario	12.571.016	12.548.066	12.548.066	0	
	336	Programa de Identificación Chile Solidario	242.375	152.375	152.375	0	
	337	Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949	32.395.873	32.395.873	32.395.873	0	
	340	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	6.203.908	6.203.908	6.203.904	4	
	343	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.162.264	4.157.746	4.150.839	6.907	
	344	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	3.147.244	3.170.194	3.170.190	4	
	345	Programa Eje (Ley N° 20.595)	2.734.000	2.810.484	2.741.806	68.678	
	986	Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad(Ley	5.204.489	5.200.290	5.198.064	2.226	
	993	Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	331.921	328.921	328.836	85	
	997	Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)	357.865	357.865	357.865	0	
	999	Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario-CONADI	428.893	428.893	428.893		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	9.979.656	9.953.569	26.087	3
07		Deuda Flotante	1.000	9.979.656	9.953.569	26.087	

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de Ingresos alcanzó a un 2,8%, equivalente a M\$6.484.599. En cuanto a su ejecución alcanzó a un 98,8%. Se observa mayores ingresos por M\$8.233.689 producto de la devolución de saldos de transferencias no ejecutadas en años anteriores por parte de sus coejecutores. Respecto a la ejecución del Aporte Fiscal su ejecución fue de un 100%.

2. La variación del Presupuesto Inicial v/s Final en el Presupuesto de Gastos al igual que los ingresos alcanzó a un 2,8%, equivalente a M\$6.484.599, esto responde principalmente al aumento del Presupuesto de un 1,8% en el Programa de Ayudas Técnicas –SENADIS y Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595-SENCE y una rebaja en el presupuesto del programa Eje de M\$5.497 correspondiente a un 66,7% y en el presupuesto del Programa Bonificación Ley N°20.595 de M\$ 13.226, correspondiente a un 27,3%. Su ejecución devengada alcanzó a un 99,9%.

En cuanto al presupuesto y ejecución de las Transferencias al Sector Privado y al Gobierno Central, esta alcanzó a un 100% su ejecución.

Respecto a las Transferencias a Otras entidades Públicas, se contempla lo siguiente:

Programa Bonificación Ley N°20.595, presenta una rebaja de presupuesto de un 7,2% para reasignar principalmente al FOSIS M\$2.700.000 para los programas el Programa de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Sociolaboral, M\$40.000 para el Sistema Nacional de Autocuidado y por traspaso de personal de honorarios a contrata. Su ejecución alcanzó a un 99,9%.

Programa de Habitabilidad, presenta una rebaja de presupuesto de un 0,18% equivalente a M\$22.950, que corresponde a una reasignación presupuestaria para el programa Autoconsumo. Su ejecución alcanzó a un 100%.

Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, presenta un incremento de presupuesto de un 0,7%, equivalente a M\$22.950, provenientes de una reasignación presupuestaria desde el programa Habitabilidad, para adicionar recursos a la cobertura de 45 familias de las comunas de Castro, Curacao de Vélez y Puqueldón de la región de Los Lagos y de la Isla de Chiloé, para apoyar a las familias más vulnerables producto de los fenómenos naturales durante los meses de Abril y Mayo. Su ejecución alcanzó a un 100%.

Programa Eje, presenta un incremento neto de presupuesto de un 2,8%, equivalente a M\$76.484, para financiar el segundo semestre de la dotación de profesionales especialistas en grupos Vulnerables. Su ejecución alcanzó a un 97,6%.

Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595), presentó una disminución de presupuesto de M\$4.199, que obedece al presupuesto de honorarios que pasaron a contrata. Su ejecución alcanzó a un 99.9%.

3. Servicio de la Deuda, presenta un incremento de M\$9.978.656, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2015. Su ejecución alcanzó a un 99,7%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	45.948.256	47.330.415	46.564.379	766.036	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	609.640	-609.640	
	99		Otros	0	0	609.640	-609.640	
09			APORTE FISCAL	45.947.756	45.946.712	45.946.712	0	
	01		Libre	45.947.756	45.946.712	45.946.712	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	8.027	-8.027	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	8.027	-8.027	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500	1.383.703	0	1.383.703	
			GASTOS	45.948.756	48.714.118	48.703.633	10.485	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.947.756	45.946.712	45.936.227	10.485	
	01		Al Sector Privado	93.874	93.874	93.874	0	
		001	Fono Infancia	93.874	93.874	93.874	0	
	02		Al Gobierno Central	36.446.325	36.446.325	36.446.325	0	
		001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	17.877.774	17.877.774	17.877.774	0	
		002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	13.916.103	13.916.103	13.916.103	0	
		003	Educación Prebásica - JUNJI	4.652.448	4.652.448	4.652.448	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	9.407.557	9.406.513	9.396.028	10.485	
		001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	2.563.294	2.563.294	2.563.294	0	
		002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	425.354	425.354	425.354	0	
		003	Programa de Fortalecimiento Municipal	2.595.184	2.595.184	2.595.184	0	
		005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	90.090	90.090	90.090	0	
		006	Programa Educativo	2.503.968	2.402.924	2.394.489	8.435	
		007	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	421.428	421.428	421.428	0	
		008	Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral	808.239	908.239	906.189	2.050	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	1.383.703	1.383.703	0	
	07		Deuda Flotante	500	1.383.703	1.383.703	0	

Notas:

1. El presupuesto de Ingresos y Gastos presentó un incremento de un 3% equivalente a M\$1.382.159 respecto del Presupuesto Inicial.

La ejecución de los Ingresos presentó una mayor recepción de recursos por un monto de M\$609.640 corresponde a devolución de transferencias no realizadas en años anteriores por sus coejecutores.

2. La ejecución del Presupuesto de Gastos alcanzó a un 99.9% quedando un saldo por devengar de M\$10.485, debido a la no recepción de facturas por parte de los proveedores al cierre del mes de diciembre.

En cuanto a las Transferencias al Sector Privado su presupuesto se mantuvo durante todo el año y su ejecución alcanzó a un 100% respecto al devengado. Al igual que las Transferencias al Gobierno Central.

Respecto a las Transferencias a otras Entidades Públicas, presentó un incremento en su presupuesto de un 0,01% correspondiente a M\$1.044, reflejado principalmente a la incorporación de los Programas de Apoyo a la Salud Mental Infantil con un presupuesto de M\$421.428 y Apoyo al Aprendizaje Integral con un presupuesto de M\$808.239, cuya ejecución devengada alcanzó a un 100% y 99,7% respectivamente.

c) Indicadores Financieros

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	2015	2016	Avance ¹⁹ 2016/2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	93,10%	89,70%	98,52%	109,83%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		14,85%	19,35%	20,34%	105,15%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	88,86%	91,29%	92,30%	101,11%	2
	[IP percibidos / Ley inicial]		4,86%	3,25%	2,50%	76,68%	3
	[DF/ Saldo final de caja]	%	15,71%	33,06%	131,62%	398,12%	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	18,35%	41,55%	128,02%	308,14%	

Notas:

1. En el año 2016 los Ingresos Propios devengados se disminuyeron en un 4.9% respecto al año 2015 , al igual que en los Ingresos Propios percibidos en el año 2016 fueron menores al año 2015.
2. El 101,11% de avance es producto de que los ingresos percibidos y devengados del año 2016 fueron menores a lo percibido y devengado el año 2015.
3. Los Ingresos Percibidos del año 2016 fueron menores en un 3,8% respecto al año 2015.
4. En el año 2016 se presentó una mayor Deuda Flotante (al 31.12.2015) respecto al año 2015 (31.12.2014), sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2016 respecto al año 2015 disminuyó en un 41,8% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	2015	2016	Avance ¹⁹ 2016/2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	100,91%	105,25%	102,02%	96,93%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99,72%	99,56%	99,78%	100,22%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,54%	0,75%	3,61%	482,69%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	9,94%	11,50%	29,12%	253,13%	2
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	11,04%	12,08%	29,15%	241,20%	

Notas:

1. Las cuentas por cobrar de ingresos al 31 de diciembre de 2016, aumentaron en un 355,49% respecto al año 2015.
2. En el año 2016 se presentó una mayor deuda flotante (al 31.12.2015) respecto al del año 2015 (31.12.2014), el Saldo Final de Caja del año 2016 respecto al año 2015 aumento en un 17,4% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	2015	2016	Avance ¹⁹ 2016/2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	99,96%	98,39%	100,00%	101,64%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99,95%	99,00%	97,55%	98,53%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		7,70%	1,45%	1,29%	89,29%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	13,93%	12,06%	10,83%	89,79%	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	14,14%	12,15%	10,86%	89,40%	

Notas:

1. En el año 2016 los Ingresos recibidos presentan una disminución de un 6.7% respecto al año 2015, debido a que es menor la devolución de saldos no ejecutados de transferencias realizadas a los coejecutores.
2. La Deuda Flotante al 31.12.2016 es muy pareja respecto al año 2015, sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2016 respecto al año 2015, aumento en un 11,4% aproximadamente.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	45.280.127	-7.918.509	37.361.618
	Carteras Netas	0	-13.356.223	-13.356.223
115	Deudores Presupuestarios	0	228.897	228.897
215	Acreedores Presupuestarios	0	-13.585.120	-13.585.120
	Disponibilidad Neta	57.907.733	528.431	58.436.164
111	Disponibilidades en Moneda Nacional Nacional	57.584.265	546.935	58.131.200
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	323.468	-18.504	304.964
	Extrapresupuestario neto	-12.627.606	4.909.283	-7.718.323
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	363.731	80.349	444.080
116	Ajustes a Disponibilidades	18.727	-2.033	16.694
119	Trasposos Interdependencias	39.418.677	12.780.385	52.199.062
214	Depósitos a Terceros	-12.974.760	4.835.180	-8.139.580
216	Ajustes a Disponibilidades	-35.304	-4.213	-39.517
219	Trasposos Interdependencias	-39.418.677	-12.780.385	-52.199.062

Nota:

De los M\$58.131.200 en Disponibilidad Neta en Moneda Nacional para el año 2017, M\$13.585.120.- son para financiar la Deuda Flotante al 31.12.2016 y M\$7.718.323.- corresponde a movimientos extrapresupuestarios y la diferencia de M\$36.827.757 se debe al Saldo Inicial de Caja para el año 2017 de los Programas Presupuestarios: Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario y Sistema de Protección Integral a la Infancia.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Intersectorial de Protección Social	291.630.071	288.075.355	287.922.875	1
Modelo de Asignación de Beneficios Sociales	6.338.466	6.600.038	6.560.534	2

Notas:

1. El Sistema Intersectorial de Protección Social, comprende los Programas Presupuestarios Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y los siguientes programas de la Subsecretaría de Servicios Sociales: Programa Noche Digna, Apoyo, Monitoreo, Supervisión a la Gestión Territorial, Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, Sistema Nacional del Cuidado, Programa Piloto Mediadores Sociales, Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad, Ayudas Técnicas ChCC más los Gastos de Personal (viáticos) y Bienes y Servicios de Consumo (pasajes) de aquellos funcionarios contratados en calidad de Planta o Contrata que prestan servicios para el cumplimiento de este compromiso programático . Su ejecución alcanzó a un 99,9%.
2. El Instrumento de Estratificación Social Ficha Social, compuesta por el total de la línea presupuestaria Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales más los gastos por comisión de servicio en territorio nacional (viáticos y pasajes) de los funcionarios que se encuentran contratados en calidad de Contrata o de Planta por la Subsecretaría de Servicios Sociales y que prestan sus servicios para la División Focalización. Su ejecución alcanzó a un 99,4%.

f) Transferencias²⁷

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-315 Elige Vivir Sano	535.343	526.091	489.745	36.346	1
Gastos en Personal	123.177	102.508	96.618	5.890	
Bienes y Servicios de Consumo	212.166	242.273	228.571	13.702	
Inversión Real	0	1.310	1.051	259	
Otros ²⁶	200.000	180.000	163.506	16.494	

Nota:

1. **24-03-315 Elige Vivir Sano**, el presupuesto en el Programa Elige Vivir Sano a nivel de totales disminuyó en M\$9.252, que representa un 1,7%, para ser incrementado en viáticos y pasajes del presupuesto de la subsecretaría, para financiar cometidos funcionales de la secretaria Ejecutiva del Programa Elige Vivir Sano. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal disminuyó en M\$20.669 y en Bienes y Servicios de Consumo su presupuesto se incrementó en M\$30.107, para financiar la compra de insumos de las actividades propias del programa. En Transferencias, se rebajó su presupuesto en M\$20.000 para ser traspasados a Bienes y Servicios de Consumo. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 93,1%, desglosado en un 94,35% en Gastos en Personal, 94,3% en Bienes y Servicios de Consumo y un 90,8% en Transferencias. El saldo sin ejecutar se debe a que no alcanzaron a ser adjudicados la totalidad de los convenios, debido a problemas de cumplimiento por parte de instituciones postulantes del concurso "Generación de Estilos de Vidas Saludables en la Comunidad".

²⁷ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-341 Ficha de Protección Social	6.277.402	6.517.221	6.493.949	23.272	1
Gastos en Personal	1.485.554	1.653.153	1.642.892	10.261	
Bienes y Servicios de Consumo	675.343	863.736	852.454	11.282	
Inversión Real	186.580	73.554	71.826	1.728	
Otros ²⁶	3.929.925	3.926.778	3.926.777	1	

Nota:

1. **24-03-341 Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales**, el presupuesto a nivel de totales presentó un incremento neto de un 3,8% para financiar principalmente la continuidad de los equipos de honorarios para las emergencias en Tarapacá, Atacama y Coquimbo, Registro Calle, Servicio Call Center y finalmente traspaso de honorarios a contrata, su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 99,6% respecto al devengado. Según la Estructura de Gastos se ejecutó un 99,4% en Gastos en Personal, el saldo sin ejecutar corresponde a licencias médicas. En Bienes y Servicios de Consumo alcanzó una ejecución de un 98,7%, el saldo sin ejecutar corresponde a facturas no recibidas por parte de los proveedores al 31.12.2016. En Transferencias se ejecutó un 100%.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)			
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-349 Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	1.467.860	1.557.860	1.554.254	3.606	1
Gastos en Personal	44.049	44.049	40.443	3.606	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0			0	
Otros ²⁶	1.423.811	1.513.811	1.513.811	0	

Nota:

1. **24-03-349 Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias**, el Presupuesto Final del Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias presentó un incremento de un 6,1% equivalente a M\$90.000 para financiar el incremento de beneficiarios que migraron del pago presencial del beneficio a pago por depósito bancario. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 99,77%. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 91,81% y en Transferencias propiamente tal presenta una ejecución de un 100%.

**Cuadro 7
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-351 Sistema Nacional de Cuidado	427.656	467.656	456.448	11.208	1
Gastos en Personal	22.006	22.006	21.734	272	
Bienes y Servicios de Consumo	172.100	72.958	63.643	9.315	
Inversión Real	0	70.000	68.380	1.620	
Otros ²⁶	233.550	302.692	302.692	0	

Nota:

- 24-03-351 Sistema Nacional de Cuidado**, el Presupuesto Final del Sistema Nacional de Cuidado presentó un aumento neto de M\$40.000, principalmente para financiar la adquisición de set de materiales para el cuidado y la contratación de un operador logístico. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 97,6% respecto al devengado. En gastos en Personal alcanzó a una ejecución de un 98,76%, en Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 87,2%. En Transferencias propiamente tal su ejecución fue de un 100%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-409 Programa Comisionado Indígena	1.063.276	1.056.276	990.291	65.985	1
Gastos en Personal	563.807	498.807	488.383	10.424	
Bienes y Servicios de Consumo	412.319	422.319	377.187	45.132	
Inversión Real	9.300	9.300	8.871	429	
Otros ²⁶	77.850	125.850	115.850	10.000	

Nota:

1. **24-03-409 Programa Comisionado Indígena;** presentó una disminución neta de presupuesto de un 0,6% equivalente a M\$7.000, incrementándose en viáticos y pasajes del presupuesto de la subsecretaria, para financiar cometidos funcionales del secretario ejecutivo del programa. En Bienes y Servicios de Consumo se financiaron los encuentros auto convocados del “Proceso Constituyente Indígena” y en Transferencias los convenios para “Contribución al Desarrollo del Proceso Participativo Constituyente Indígena”. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 93,8% respecto al devengado. En cuanto a la ejecución por tipo de gastos esta alcanzó a un 97,9% en Gastos en Personal, 89,3% en Bienes y Servicios de Consumo, 95,4% en Adquisición de Activos no Financieros y un 92,1% en Transferencias. El saldo sin ejecutar corresponde principalmente a facturas por parte de los proveedores que no fueron recibidas al 31.12.2016.

Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-998 Programa Noche Digna	6.384.813	6.373.270	6.352.599	20.671	1
Gastos en Personal	156.440	144.897	143.039	1.858	
Bienes y Servicios de Consumo	114.666	114.666	100.261	14.405	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	6.113.707	6.113.707	6.109.299	4.408	

Nota:

1. **24-03-998 Programa Noche Digna**, el Presupuesto Final del Programa Noche Digna presentó una disminución neta de presupuesto de un 0,18% equivalente a M\$11.543 para financiar principalmente el traspaso de honorarios a contrata. La ejecución total de este programa alcanzó a un 99,7%, de los cuales en Gastos de personal alcanzó a un 98,7% de ejecución. En Bienes y Servicios de Consumo alcanzó a una ejecución de un 87,4%. En Transferencias presenta una ejecución del 99,9%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20.595	48.409.115	44.940.291	44.926.104	14.187	1
Gastos en Personal	686.165	688.341	677.567	10.774	
Bienes y Servicios de Consumo	339.812	104.812	103.097	1.715	
Inversión Real	0	189.000	187.302	1.698	
Otros ²⁶	47.383.138	43.958.138	43.958.138	0	

Nota:

1. **24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20595**, en cuanto al presupuesto presenta una rebaja de M\$3.468.824 equivalentes a un 7,2%, de los cuales M\$2.700.000 fueron rebajados desde Transferencias para ser asignados al FOSIS para los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 99,9%. En Transferencias se ejecutó el 100% de su presupuesto. En Gastos de Personal presenta una ejecución de un 98,4%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas, renunciadas, licencias médicas y cambio en la programación de viáticos. En Bienes de Consumo una ejecución de un 98,4%, el saldo sin ejecutar corresponde a la no recepción por parte de proveedores de las Facturas al 31.12.2016. En Adquisiciones de Activos no Financieros una ejecución de un 99,1%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.162.264	4.157.746	4.150.839	6.907	1
Gastos en Personal	166.708	162.190	157.632	4.558	
Bienes y Servicios de Consumo	56.096	56.096	53.747	2.349	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	3.939.460	3.939.460	3.939.460	0	

Nota:

1. **24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle**, su presupuesto presenta una rebaja de M\$4.518 equivalente a un 0,1%, para financiar los honorarios pasados a contrata. La ejecución total de este programa alcanzó a un 99,8%, en Transferencias un 100% de ejecución. Gastos de Personal un 97,2% de ejecución, la diferencia sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 95,8%.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)	2.734.000	2.810.484	2.741.806	68.678	1
Gastos en Personal	1.509.932	1.740.416	1.702.046	38.370	
Bienes y Servicios de Consumo	824.068	650.068	619.767	30.301	
Inversión Real	0	20.000	19.993	7	
Otros ²⁶	400.000	400.000	400.000	0	

Nota:

1. **24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)**, el programa Eje presentó un incremento en su presupuesto de M\$76.484 equivalente a un 2,8%, para financiar principalmente el aumento en la dotación de profesionales especialistas en grupos Vulnerables. La ejecución en Gastos en Personal alcanzó a un 97,54%, en Bienes y Servicios de Consumo un 95,3%. La ejecución en Adquisición de Activos no Financieros alcanzó a un 99,96%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en los montos licitados versus los adjudicados durante el periodo.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	5.204.489	5.200.290	5.198.064	2.226	1
Gastos en Personal	187.484	183.285	182.542	743	
Bienes y Servicios de Consumo	53.457	53.457	51.974	1.483	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	4.963.548	4.963.548	4.963.548	0	

Nota:

- 24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595)**, en este programa se presentó una disminución de presupuesto de M\$4.199, que corresponde al traspaso de honorarios que pasaron a contrata. La ejecución total de este programa alcanzó a un 99,9%, donde se transfirió el 100% de los recursos en Transferencias, en Gastos de Personal la ejecución alcanzó a un 99,6% el saldo sin ejecutar corresponde a renunciaciones, licencias médicas y cambio en la programación de viáticos. En Bienes y Servicios de Consumo la ejecución alcanzó a un 97,2%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-993 Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	331.921	328.921	328.836	85	1
Gastos en Personal	66.059	63.059	62.983	76	
Bienes y Servicios de Consumo	170	170	161	9	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	265.692	265.692	265.692		

Nota:

1. **24-03-993 Programa Salud Mental Chile Solidario**, el Presupuesto presenta una disminución de M\$3.000 equivalente a un 0,9% y corresponde a la rebaja en el presupuesto honorarios de aquellos funcionarios que fueron pasados a contrata. Su ejecución a nivel total alcanzó a un 99,9%, donde se transfirió el 100% en Transferencias, un 99,9% en Gastos de Personal y un 94,6% en Bienes y Servicios de Consumo, la diferencia sin ejecutar corresponde a el monto comprometido versus lo facturado por el proveedor.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2016 ²³	2016 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-006 Programa Educativo	2.503.968	2.402.924	2.394.489	8.435	1
Gastos en Personal	157.964	156.920	156.251	669	
Bienes y Servicios de Consumo	2.346.004	2.225.604	2.218.212	7.392	
Inversión Real	0	20.400	20.026	374	
Otros ²⁶	0	0	0	0	

Nota:

1. **24-03-006 Programa Educativo**, el Programa Educativo presenta una disminución en su presupuesto de M\$101.044 equivalente a un 4%, principalmente para ser reasignados al Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral. Su ejecución a nivel de totales alcanzó a un 99,65%. En Gastos en Personal se ejecutó en un 99,6%, el saldo sin ejecutar corresponde a viáticos y aguinaldos. En Bienes y Servicios de Consumo presenta una ejecución de un 99,66%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias entre los montos licitados y adjudicados.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2016 ³⁰	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 ³¹	Ejecución Año 2016 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NO APLICA							

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Cuadro 9 Indicadores de Desempeño								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³³ 2016
				2014	2015	2016	2016	
Sistema Intersectorial de Protección Social. - Subsistema Chile Crece Contigo.	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	%	71 (27.107/ 38.398)*100 0	74 (27.071/ 36.787)*100	69 (25.845/ 37.630)*100	68 (19.991/ 29.397)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 39 (15.152/ 38.398)*100 0	H:42 (15.520/ 36.787)*100	H:39 (14.668/ 37.630)*100	H:39 (11.399/ 29.397)*100	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		M:31 (11.955/ 38.398)*100 0	M: 31 (11551/ 36.787)*100	M:30 (11.177/ 37.630)*100	M:30 (8.592/ 29.397)*100	
	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t	(N° total solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles/N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*100	%	100 (9.759/ 9.797)*100	100 (6.238/ 6.257)*100	99 (8.089/ 8.133)*100	99 (6.117/ 6.178)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado en el año t, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado en el año t/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	%	93 (10.428/ 11.242)*100 0	100 (11.201/11.242)*100	98 (10.988/ 11.242)*100	90 (10.121/ 11.242)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 36 (4.006/ 11.242)*100 0	H: 35 (3.950/ 11.242)*100	H: 38 (4.223/ 11.242)*100	H: 31 (3.523/ 11.242)*100	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		M: 57 (6.422/11. 242)*100	M: 64 (7.251/ 11.242)*100	M: 60 (6.775/ 11.242)*100	M: 59 (6.598/ 11.242)*100	

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Cuadro 9
Indicadores de Desempeño

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³³ 2016
				2014	2015	2016	2016	
Sistema Intersectorial de Protección Social - Oficina Nacional de Calle.	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	%	111 (13.580/ 12.255)*100	108 (14.616/ 13.580)*100	91 (13.327/ 14.616)*100	85 (11.544/ 13.580)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 96 (11.812/ 12.255)*100	H: 93 (12.659/ 13.580)*100	H: 78 (11.345/ 14.616)*100	H: 74 (10.078/ 13.580)*100	
Sistema Intersectorial de Protección Social- Subsistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	%	M:14 (1.768/ 12.255)*100	M: 14 (1.957/ 13.580)*100	M: 14 (1.982/ 14.616)*100	M: 11 (1.460/ 13.580)*100	98,9%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0 (0/0)*100	H: 18 (3542/19627)*100	H:16 (2644/16863)*100	H:22 (3677/16521)*100	

Resultado Global Año 2016³⁴: 99,8

³⁴ El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Los compromisos de Gobierno para esta Subsecretaría y su estado de avance es el siguiente:

CUADRO N° 10 Compromisos de Gobierno			
Subsecretaría	Servicios	Compromiso	Estado de Avance
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría Servicios Sociales	de Incorporar un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría Servicios Sociales	de Iniciar, este año, el diseño del Subsistema Nacional de Cuidados, como parte del Sistema de Protección Social.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría Servicios Sociales	de A partir del 2016 iniciar el proceso de ampliación del Chile Crece Contigo de manera paulatina, desde prekinder hasta que terminen 4° básico.	Cumplido.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsecretaría Servicios Sociales	de Fortalecer el Subsistema de Protección de Infancia Chile Crece Contigo.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar³⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Programa / Institución: Programa Noche Digna

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2016

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Implementar el nuevo modelo de atención del programa, a través de su incorporación en las bases técnicas 2016, las que incluirán los respectivos indicadores de desempeño por tipo de población. Junio 2016	<u>Cumplido:</u> El nuevo modelo de atención está siendo implementado en todos los dispositivos del país, y su modelo de intervención ha quedado estipulado en el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos de los Centros Temporales para la Superación. A su vez, este modelo tiene sus instrumentos disponibles digitalmente a través de una plataforma informática que facilita su aplicación y resguardo.
Implementar el nuevo modelo de atención del programa, a través de su incorporación en las bases técnicas 2016, las que incluirán los respectivos indicadores de desempeño por tipo de población Junio 2016	El nuevo modelo de atención está siendo implementado en todos los dispositivos del país, y su modelo de intervención ha quedado estipulado en el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos de los Centros Temporales para la Superación. A su vez, este modelo tiene sus instrumentos disponibles digitalmente a través de una plataforma informática que facilita su aplicación y resguardo.
Establecer y poner en aplicación el protocolo para el registro y sistematización de las personas en situación de calle fallecidas y su causa de muerte Junio 2016	<u>Cumplido:</u> Se elaboró Protocolo para el informe y registro por parte de las contrapartes técnicas regionales, de manera tal de poder sistematizar los fallecimientos de personas en Situación de calle que acaecen cotidianamente. Se elaboró además un Protocolo para el informe y seguimiento por parte de las contrapartes comunicacionales regionales, de manera tal de poder sistematizar los fallecimientos de personas en Situación de calle que aparecen en la prensa cotidianamente. Sobre la Causa de muerte se ha solicitado actualización de convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio de Registro Civil e Identificación. La información de Causa de muerte y lugar de muerte que se solicita en el Nuevo Convenio es para confeccionar una estadística de fallecimientos que se elabora con las Bases de Datos de los Programas Calle y Noche Digna.
Modificar las Bases Técnicas del Programa Noche Digna de ambos componentes, para comprometer un tratamiento integral., complementario con el Programa Calle (y otros programas), de los dispositivos que ofrecen habitabilidad (Hospederías, Residencias y Casas compartidas) Junio 2016	<u>Cumplido:</u> Se hace indicación en Bases Técnicas de la Derivación preferente y no exclusiva desde el Programa para Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

35 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	97%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	5	80%	5	0		80%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	9	17%	8	No aplica	No aplica	17%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	14	97%	13	0		97%

El monto total a pagar para el año 2017, según Ley de Presupuestos Subtitulo 21 alcanza a \$18.487.274.000.

El gasto proyectado por concepto de pago de incentivo por cumplimiento CDC es \$ 855.999.660 y el promedio por funcionario alcanza a \$1.236.994.

Finalmente, el porcentaje del incentivo respecto del Gasto Total corresponde a 4,63 %

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	68	69	101,5	No	20,0	20,0
2	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado en el año t, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	90	98	108,9	No	5,0	5,0
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1	85	91	107,1	No	20,0	20,0
4	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.	99	99	100,0	No	30,0	30,0
5	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.	89	88	98,9	No	5,0	5,0
Total:						80	80

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	79	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	24	Si	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	67	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	9,09	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	No	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,52	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	44,44	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	73	Si	SI	Si

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Apoyo Institucional	31	6	100%	8%
Promoción y Protección Social	81	10	98%	8%
Administración y Finanzas	104	8	99%	8%
Focalización	29	5	100%	8%
Seremi Arica-Parinacota	22	9	100%	8%
Seremi Tarapacá	19	9	94%	8%
Seremi Antofagasta	24	9	100%	8%
Seremi Atacama	25	9	98%	8%
Seremi Coquimbo	34	9	100%	8%
Seremi Valparaíso	42	9	99%	8%
Seremi O'Higgins	25	9	100%	8%
Seremi Maule	28	9	100%	8%
Seremi Bio-Bío	44	9	100%	8%
Seremi Araucanía	29	9	100%	8%
Seremi Los Ríos	27	9	98%	8%
Seremi Los Lagos	28	10	98%	8%
Seremi Aysén	26	10	93%	8%
Seremi Magallanes	26	9	97%	8%
Seremi Metropolitana	53	10	93%	8%

El monto total a pagar para el año 2017, según Ley de Presupuestos Subtítulo 21 alcanza a \$18.487.274.000.

El gasto proyectado por concepto de pago de incentivo por cumplimiento CDC es \$ 802.375.320 y el promedio por funcionario alcanza a \$1.186.945,7

Finalmente, el porcentaje del incentivo respecto del Gasto Total corresponde a 4,34 %

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

Género

Durante el año 2016 se comprometieron medidas en materia de género, que corresponden a las acciones desarrolladas por el *Subsistema de Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades y Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados*:

Subsistema Chile Crece Contigo

1. Se distribuyeron **149.300 cartillas educativas dirigidas a la promoción de acciones de estimulación temprana a través del juego con perspectiva de género**, Esta distribución se realizó desde los 29 Servicios de Salud de Chile a establecimientos de Salud Primaria.
2. Se realizaron Programas radiales sobre corresponsabilidad en el cuidado y la crianza y estereotipos de género. Se publica en la página web de Chile Crece Contigo contenidos sobre el tema y se realizan dos programas radiales: 1. "Paternidad y su importancia en la crianza" y 2. "A jugar sin juzgar, juegos y juguetes sin género".

El primer programa radial abordó los temas sobre corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, desde la relevancia de la paternidad activa, instancia que permite hacerse cargo de la baja participación de los hombres en el cuidado y la crianza. Y, el segundo programa radial entregó contenidos sobre los estereotipos de género que los padres y madres tienen sobre los niños y niñas, específicamente se abordaron los temas sobre cómo derribar los estereotipos de género a través de las actividades del juego y los juguetes en torno a los niños y niñas.

Subsistema Seguridades y Oportunidades como medida propuso mejorar el acceso a la habilitación laboral de las mujeres que participan en el subsistema y entregar contenidos a los equipos regionales en materia de género.

3. **Se propuso un porcentaje de mujeres egresadas del programa desarrollo de competencias laborales (DCL):** Con este indicador se pudo obtener información sobre el total de personas egresadas del Programa DCL que fueron derivadas del Programa Apoyo a la Dinámica Familiar ADF, alcanzando un cumplimiento del 45,28%.
4. **Se propuso elaborar propuesta de convenio para la atención preferente de mujeres que participaron del programa Yo Trabajo Jóvenes en programa Más Capaz para desenlace dependiente:** Se cumple con la entrega de un documento con propuesta de Convenio para la atención preferente de mujeres jóvenes del subsistema seguridades y oportunidades, ya que se

constata la existencia de un alto porcentaje de mujeres jóvenes del subsistema, que requieren este apoyo, por tanto se debe elaborar compromisos programáticos en esta línea.

5. **Jornada de trabajo con Coordinadores/as Regionales de Protección Social para incorporar la temática de género:** Se llevó a cabo la jornada de trabajo cuyo objetivo fue entregar herramientas teóricas y metodológicas a 15 coordinadores/as regionales de protección social de las Seremias de Desarrollo Social y además a 10 profesionales de apoyo sobre temáticas de género para facilitar la incorporación de este enfoque al trabajo que desarrollan en materia de protección social.

Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Dicha medida corresponde a la elaboración de contenidos sobre:

6. **Diseño y/o reformulación de programas y recomendaciones a la oferta en materia social para que se contemple la perspectiva de género.** Se diseñaron 4 programas (Redes locales de apoyo a cuidados, Respiro, Adapta y Acción Educativa) y 2 programas reformulados (Cuidados Domiciliarios y Vida Independiente) al proceso de evaluación ex ante y cuentan con recomendación técnica favorable de la Subsecretaría de Evaluación Social, a dichos programas se les incorporó la perspectiva de género. Además, se elaboró 1 documento con recomendaciones de la oferta en materia social con perspectiva de género.

Por último, se contempló una medida transversal en el plan de trabajo de género que dice relación con:

7. **Documento con propuesta de indicadores de género.** Este documento contiene dos indicadores, uno corresponde al Subsistema Seguridades y Oportunidades y el otro al Subsistema Chile Crece Contigo, este año se implementó el indicador asociado al subsistema seguridades y oportunidades. Para este año no se propuso indicador para el subsistema de apoyos y cuidados ya que se encuentra en etapa de diseño.

Desafíos

Durante el año 2017 se propone realizar:

- Actualización del Informe de Diagnóstico 2016 de indicadores que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género en el Sistema Intersectorial de Protección Social
- Para el Subsistema Seguridades y Oportunidades se comprometió medir nuevamente el indicador del año anterior, que permite conocer el porcentaje de mujeres egresadas del

programa de desarrollo de competencias laborales DCL que participaron del programa apoyo a la dinámica familiar ADF, en el marco de un encadenamiento para mejorar la habilitación laboral de mujeres que son parte del Subsistema. Además, se consideró como compromiso que en el Plan de Trabajo Regional se incorporarán actividades que permitan abordar inequidades, brechas o barreras de género identificadas por los equipos regionales en sus territorios.

- El Subsistema Chile Crece Contigo comprometió el desarrollo de dos medidas estratégicas, la primera dice relación con la elaboración de una capsula audiovisual con contenidos sobre prevención de estereotipos de género “A jugar sin Juzgar” dirigido a la familia, comunidad y a profesionales y técnicos de la Red Chile Crece Contigo y, la segunda corresponde a la publicación en la página web de Chile Crece Contigo de la Guía de Paternidad para Padres de niños y niñas en educación parvularia.
- El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados elaborará un documento dirigido a los equipos técnicos con contenidos sobre organización social del cuidado, corresponsabilidad y estereotipos asociados al cuidado y se publicarán 6 columnas de expertos en la página web dirigida a cuidadores, familias y comunidad sobre orientaciones para promover prácticas equitativas en las responsabilidades del cuidado de personas con dependencia y para fomentar una cultura del cuidado sin estereotipos de género.

- **Descentralización / Desconcentración**

La Subsecretaría de Servicios Sociales, dando cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gobierno y la agenda de descentralización propulsada por la Presidenta, así como a las exigencias del Programa de Mejoramiento de la Gestión, ha incorporado dentro de sus compromisos la realización una serie de medidas tendientes a desconcentrar procesos internos con el propósito de otorgar más capacidades y competencias a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social a lo largo del país.

En este contexto y en atención a la Coordinación Regional de Inversión, la Subsecretaría, ha efectuado un proceso permanente y continuo de mejora en plazos y coordinaciones internas, para dar cumplimiento al objetivo fundamental que es entregar información clara y confiable respecto a las acciones que se realizarán en un determinado año presupuestario, acerca de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector Público. Adicionalmente como institución, hemos anticipado nuestros procesos internos, para apoyar a los Gobiernos Regionales e Intendencias, en la formulación de su Anteproyecto de Inversión Regional y el proceso de ajuste presupuestario a través del Programa Público de Inversión Regional.

De esta forma, nuestro Servicio en su propósito de potenciar la gestión, el control de las inversiones y avanzar en transparencia acerca del gasto de la inversión regional, lleva a cabo mensualmente la carga de información en la plataforma Chileindica, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social. Dando cumplimiento a lo solicitado por SUBDERE y aportando a la mejora de la gestión de los territorios locales, en términos de gestión presupuestaria.

Por otra parte y con el objetivo de mejorar los procesos internos y la ejecución de sus programas sociales, ha comprometido delegar en los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIS) la toma de decisiones acerca del componente Plan de Invierno respecto a la transferencia de recursos y la potestad para firmar los actos administrativos referidos al proceso, lo cual permitirá reducir los plazos en su implementación, resolver de manera oportuna los nudos en la gestión, y lograr el establecimiento de coordinaciones expeditas con los ejecutores públicos y/o privados y proteger la vida de manera eficaz a miles de ciudadanos/as que se encuentran en condición de calle.

El componente Plan de Invierno, que forma parte del Programa Noche Digna, está centrado en brindar protección a las personas que se encuentran en situación de calle en la época de bajas temperaturas, con el propósito de prevenir los deterioros graves en la salud de éstos, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle, otorgando alojamiento en los meses de invierno. Con esta iniciativa se implementa de manera oportuna el Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, conforme a las realidades territoriales y climáticas del país.

Este proceso ha permitido desconcentrar y otorgar pertinencia territorial a la administración del Concurso Plan de Invierno y, por tanto, permitir que éste se desarrolle acorde a las necesidades regionales, con el consiguiente aprendizaje, interrelación y coordinación entre el Nivel Central y las Secretarías Regionales Ministeriales.

De la misma forma, la Subsecretaría, ha llevado a cabo medidas que permiten otorgar atribuciones a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social para optimizar sus procesos, el compromiso para este año consistía en incrementar las facultades y competencias administrativas en el nivel regional por medio del proceso de validación de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses a través de la designación de Ministros de Fe en cada SEREMI de Desarrollo Social, para la plataforma DPI perteneciente a SEGPRES.

Para lo anterior, esta Subsecretaría efectuó las gestiones necesarias con SEGPRES a modo de validar que la propuesta presentada, pudiese ser efectuada a nivel regional, por lo que para su implementación, fue elaborado un Programa de Trabajo que integraba las actividades a realizar,

entre ellas el nombramiento de los encargados a nivel Regional, nómina que fue remitida el 30 de junio de 2016.

Sin embargo, con fecha 21 de julio del presente año mediante correo electrónico, SEGPRES nos informa que debido a la implementación de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, la cual forma parte de la Agenda de Probidad y Transparencia impulsada por S.E. la Presidenta de la República, en el año 2015, se han llevado a cabo modificaciones en el proceso de validación y fiscalización de la información de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses, lo cual se refleja en el Decreto Supremo N°2, del Ministerio Secretaría General de la Residencia, publicado con fecha 01 de junio de 2016.

Conforme lo descrito, el sistema informático de SEGPRES, dpi.minsegpres.gob.cl, ha sido reemplazado por el Sistema de Información de Declaración de Intereses y Patrimonio, denominado DIP, perteneciente a la Contraloría General de la República lo cual conlleva la definición de nuevos roles y estructura de gestión, dentro de los cuales no se contempla el de “Ministros de Fe”, de acuerdo a lo indicado en el Oficio CGR N° 0566678, de fecha 02 de agosto 2016.

Finalmente y en atención al Decreto Exento MINHAC N° 231 de 24 de julio de 2015, que aprueba el Programa Marco para el año 2016 y que establece dentro de los requisitos técnicos del indicador que al no implementar una iniciativa esta deberá ser justificada por el Jefe de Servicio mediante oficio a SUBDERE, con fecha 29 de octubre 2016 mediante Oficio N° 2969 esta Subsecretaría remite documento en el que se establecen las causales por las que no podrá ser llevada a cabo la medida comprometida en el Programa de Trabajo 2016.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por la Subsecretaría de Servicios Sociales⁴⁰, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

Cuadro N° 13 Oferta Programática del Servicio en su ejecución 2016		
N°	Nombre	Tipo
1	Abriendo Caminos SS y OO	Programa
2	Apoyo a Familias para el Autoconsumo	Programa
3	Apoyo a la Atención en Salud Mental	Programa
4	Apoyo a Personas en Situación de Calle - SSyOO	Programa
5	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - ChCC	Programa
6	Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos - SSy OO	Programa
7	Bono Base y Transferencias Condicionadas	Iniciativa
8	Bono de Graduación de Cuarto Medio	Iniciativa
9	Bono Logro Escolar	Iniciativa
10	Bono por Formalización Laboral	Iniciativa
11	Bonos Protección (SSyOO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario)	Iniciativa
12	Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros - ChCC	Programa
13	Centros Educativos Culturales de la Infancia	Programa

40 Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.

Cuadro N° 13
Oferta Programática del Servicio en su ejecución 2016

N°	Nombre	Tipo
14	Centros Temporales para la Superación	Programa
15	Conozca a Su Hijo	Programa
16	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia - ChCC	Programa
17	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - ChCC	Programa
18	Fortalecimiento a la Gestión Provincial.	Programa
19	Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano	Programa
20	Habitabilidad	Programa
21	Plan de Invierno Noche Digna	Programa
22	Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	Programa
23	Programa de Apoyo al Recién Nacido - ChCC	Programa
24	Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia	Programa
25	Programa Educativo - ChCC	Programa
26	Programa Familias - SS y OO	Programa
27	Programa Fortalecimiento Municipal - CHCC	Iniciativa
28	Programa Servicios Sociales Línea IEF-CHISOL	Programa
29	Subsidio a la Cédula de Identidad	Iniciativa
30	Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	Iniciativa
31	Subsidio al Pago Electrónico	Iniciativa
32	Vive Tu Huerto	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10314-06

Descripción: Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica.

Objetivo: El proyecto se refiere a la creación de la Subsecretaría de la Niñez como un órgano de colaboración directa del Ministro de Desarrollo Social en la elaboración de políticas y planes; la coordinación de acciones, prestaciones, y sistemas de gestión; la promoción de derechos, diseño y administración de instrumentos de prevención; estudios e investigaciones; y la elaboración de informes para organismos internacionales, en las materias de su competencia en el ámbito de los derechos de los niños. Lo anterior, es sin perjuicio de las facultades propias de las Subsecretarías de Servicios Sociales y de Evaluación Social.

Fecha de ingreso: 29 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Niños y Niñas.

BOLETÍN: 10315-18

Descripción: Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez.

Objetivo: Esta ley espera incorporar en el Derecho interno un sistema proteja integralmente los derechos de los niños reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las demás leyes.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños y Niñas.

BOLETÍN: 10525-06

Descripción: Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear el Ministerio de Pueblos Indígenas, una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el (la) Presidente (a) de la República, en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico, social y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Fecha de ingreso: 19 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

BOLETÍN: 10526-06

Descripción: Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear instancias de representación de los intereses, las necesidades y los derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado.

Fecha de ingreso: 14 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

BOLETÍN: 7025-31

Descripción: Incentiva la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral.

Objetivo: Establecer la obligación para las unidades laborales del sector público o privado de reservar un porcentaje de sus puestos de trabajo a personas que posean alguna discapacidad física, mental o sensorial de carácter temporal o permanente.

Dar prioridad en las licitaciones de la administración del Estado a los postulantes que sean empleadores de personas con discapacidad y excluir de las contrataciones a quienes hayan sido condenados por discriminación por causa de discapacidad.

Fecha de ingreso: 30 de junio de 2010.

Estado de tramitación: Comisión Mixta.

Beneficiarios directos: Personas en situación de discapacidad.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

No existen leyes promulgadas en el año 2016 que cuyo organismo encargado sea el Ministerio de Desarrollo Social o La Subsecretaría de Servicios Sociales.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Subsecretaría de Servicios Sociales no participó en concursos o reconocimientos institucionales durante el año 2016